



1859

unl

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

“Evolución de la representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja en el periodo 2000 – 2023”

Trabajo de Integración Curricular o de Titulación previa a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública

AUTOR:

Jheimy Estrella Montoya Ordoñez

TUTOR:

Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2025

Certificación



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **AREVALO JARAMILLO MARIA INES**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **EVOLUCIÓN DE LA PRESENTACIÓN POLÍTICA FEMENINA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES DE LA CIUDAD DE LOJA EN EL PERIODO 2000 - 2023**, perteneciente al estudiante **JHEIMY ESTRELLA MONTOYA ORDOÑEZ**, con cédula de identidad N° **1150355764**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 13 de Febrero de 2025



MARIA INES AREVALO
JARAMILLO

F) _____

**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2025-000861

1/1
Educamos para Transformar

Autoría

Yo, **Jheimy Estrella Montoya Ordoñez**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular o de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1150355764

Fecha: 26 de marzo de 2025

Correo electrónico: jheimy.montoya@unl.edu.ec

Teléfono: 0961254292

Carta de autorización por parte del autor/a, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación.

Yo, **Jheimy Estrella Montoya Ordoñez**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación denominado: **“Evolución de la representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja en el periodo 2000 – 2023.”**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Administración Pública**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional. Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación que realice un tercero. Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Firma:

Autora: Jheimy Estrella Montoya Ordoñez

Cédula de identidad: 1150355764

Dirección: Loja

Correo electrónico: jheimy.montoya@unl.edu.ec

Teléfono: 0961254292

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación: Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg. Sc.

Dedicatoria

Dedico este trabajo, en primer lugar, a mis padres, Rosa y Pablo, y a mis hermanos, Jack, Erika y Danna, por ser mi pilar fundamental en este camino de formación académica. Su amor incondicional, su apoyo constante y su confianza en mis capacidades han sido la mayor fuente de motivación para seguir adelante, incluso en los momentos más difíciles. Gracias por enseñarme que, con esfuerzo, perseverancia y determinación, todo es posible.

También quiero dedicar este logro a mis mascotas, quienes, con su lealtad y compañía incondicional, hicieron más llevaderas las largas jornadas de estudio y trabajo. Su presencia en mi hogar fue un refugio de tranquilidad y alegría en los momentos de cansancio y estrés, convirtiéndose, de una manera especial, en una inspiración constante.

A todos ustedes, con el corazón lleno de gratitud, les dedico este logro, porque sin su amor, este sueño no habría sido posible.

Jheimy Estrella Montoya Ordoñez

Agradecimiento

Expreso mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja y a la Carrera de Administración Pública por haberme brindado el espacio, las herramientas y el conocimiento necesario para desarrollar mis actividades académicas, contribuyendo a mi formación como profesional en el ámbito de la administración pública.

A la Abg. María Inés Arévalo, tutora de TIC, le extiendo mi gratitud por ser la guía en la elaboración de este trabajo. Su orientación y conocimientos fueron fundamentales para llevarlo a cabo de manera estructurada y enriquecedora, permitiéndome cumplir mis expectativas.

De igual manera, agradezco a todos los docentes de la Carrera de Administración Pública, quienes, a través de su dedicación y enseñanza, han sido pilares esenciales en mi proceso de aprendizaje. Gracias a sus conocimientos impartidos, he logrado fortalecer mis capacidades, adquirir nuevas habilidades y desarrollar un pensamiento crítico que será invaluable en mi desempeño profesional.

Asimismo, extiendo mi reconocimiento y gratitud a las mujeres candidatas que colaboraron en esta investigación. Su experiencia y testimonio en el ámbito político han sido un aporte invaluable para el desarrollo de este estudio.

Finalmente, mi más profundo agradecimiento a mi familia, amigos y a todas aquellas personas que, con su apoyo, comprensión y palabras de aliento, han sido un pilar fundamental durante estos cuatro años de formación académica. Sin su respaldo, este logro no habría sido posible.

Jheimy Estrella Montoya Ordoñez

Índice de Contenido

Certificación	II
Autoría.....	III
Dedicatoria	V
Agradecimiento	VI
1. Título	1
2. Resumen.....	2
2.1 Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	6
4.1 Antecedentes.....	6
4.1.1 Mujeres en la política: evolución y barreras	6
4.1.2 Participación y representación femenina en procesos electorales.....	8
4.1.3 Leyes y políticas para la participación de mujeres.....	10
4.2 Base Teórica.....	13
4.2.1 Teoría de la interseccionalidad	13
4.3 Base Legal	15
4.4 Marco Conceptual.....	19
4.4.1 Variable Dependiente	19
a) Participación política femenina.....	20
b) Paridad de Genero.....	20
c) Paridad política	20
d) Igualdad política.....	21
4.4.2 Variables independientes	21
a) Representación política.....	21
b) Elecciones	22

c)	Elecciones seccionales en Ecuador	23
d)	Leyes de cuotas	23
e)	Discriminación Electoral	24
f)	Violencia política de genero.....	24
5.	Metodología.....	25
5.1	Área de estudio	25
5.2	Enfoque.....	25
5.3	Tipo de investigación.....	25
5.4	Métodos	25
5.5	Técnicas.....	26
5.6	Instrumentos	26
5.7	Población de estudio.....	27
6.	Resultados.....	28
6.1	Objetivo Específico 1: Realizar un estudio diacrónico sobre la participación política femenina en la ciudad de Loja.....	28
6.2	Objetivo Específico 2: Identificar los tipos de cargos políticos a los que tienen mayor acceso las candidatas en la ciudad de Loja.....	35
6.3	Objetivo Específico 3: Establecer los obstáculos que enfrentaron las mujeres durante el proceso electoral de las elecciones seccionales de la ciudad de Loja entre los años 2000 y 2023.	42
6.4	Objetivo General: Determinar el nivel de representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2023.	52
7.	Discusión.....	54
7.1	Objetivo Específico 1: Realizar un estudio diacrónico sobre la participación política femenina en la ciudad de Loja.....	54

7.2	Objetivo Específico 2: Identificar los tipos de cargos políticos a los que tienen mayor acceso las candidatas en la ciudad de Loja.....	56
7.3	Objetivo Específico 3: Establecer los obstáculos que enfrentaron las mujeres durante el proceso electoral de las elecciones seccionales de la ciudad de Loja entre los años 2000 y 2023.	57
7.4	Objetivo General: Determinar el nivel de representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2023.	60
8.	Conclusiones.....	62
9.	Recomendaciones	64
10.	Bibliografía.....	65
11.	Anexos.....	70

Índice de Figuras

Figura 1. Evolución de las candidaturas a alcalde y concejales urbanos en elecciones seccionales de los años 2000, 2004, 2009, 2014, 2019 y 2023 en la ciudad de Loja.....	28
Figura 2. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2000.	29
Figura 3. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2004.	30
Figura 4. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2009.	30
Figura 5. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2014.	31
Figura 6. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2019.	32
Figura 7. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2023.	32
Figura 8. Porcentaje acumulado de candidaturas femeninas por las principales organizaciones políticas en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja durante los años 2000, 2004, 2009, 2014, 2019 y 2023.....	33
Figura 9. Distribución ideológica de las candidatas en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja (2000-2023), según la afiliación de sus partidos políticos, entre derecha e izquierda.	34
Figura 10. Contraste entre candidatos inscritos y candidatos electos en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja, periodos comprendidos entre el año 2000 - 2023.....	38
Figura 11. Total de mujeres que presentaron sus candidaturas y mujeres que resultaron electas en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja entre el 2000 y el 2023.....	38
Figura 12. Comparación entre el total de mujeres candidatas que participaron en las elecciones seccionales desde el año 2000 hasta 2023 y aquellas mujeres que se han reelegido en elecciones seccionales de la ciudad de Loja.	39
Figura 13. Obstáculos y barreras que enfrentaron mujeres candidatas en elecciones seccionales en la ciudad de Loja.	51

Índice de Tablas

Tabla 1. Reformas en la normativa ecuatoriana para incluir la paridad.	12
Tabla 2. Normas internacionales que regulan la participación de las mujeres en política.....	16
Tabla 3. Normas nacionales que regulan la participación de las mujeres en política	17
Tabla 4. Técnicas e instrumentos de cada objetivo específico	27
Tabla 5. Candidaturas masculinas y femeninas para la alcaldía en las seis últimas elecciones seccionales de la ciudad de Loja (2000-2023).	36
Tabla 6. Candidaturas masculinas y femeninas para las concejalías en las seis últimas elecciones seccionales de la ciudad de Loja (2000-2023).	37
Tabla 7. Trayectoria de mujeres que participaron como candidatas en múltiples elecciones seccionales de la ciudad de Loja entre 2000 y 2023.	41
Tabla 8. Análisis de las percepciones sobre el apoyo partidista y las dificultades en el proceso electoral de mujeres candidatas que participaron en elecciones seccionales en la ciudad de Loja.	42
Tabla 9. Análisis de las barreras culturales y sociales que enfrentaron mujeres candidatas en elecciones seccionales de la ciudad de Loja.....	46
Tabla 10. Formas de violencia política más comunes en la actualidad del país en el contexto político - electoral.....	49
Tabla 11. Escala de Likert para determinar el nivel de participación y representación política femenina.	52
Tabla 12. Valoración de la evolución de la participación femenina en elecciones seccionales durante los últimos seis periodos, desde el 2000 hasta el 2023, en la ciudad de Loja.	52
Tabla 13. Valoración de la evolución de mujeres electas en elecciones seccionales durante los últimos seis periodos, desde el 2000 hasta el 2023, en la ciudad de Loja.....	53

Índice de Anexos

Anexo 1. Certificado de tema no ejecutado	70
Anexo 2. Informe Favorable de Proyecto de TIC	71
Anexo 3. Otorgación de información	72
Anexo 4. Formatos de entrevistas	73
Anexo 5. Entrevistas	75

1. Título

“Evolución de la representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja en el periodo 2000 – 2023.”

2. Resumen

El presente trabajo de investigación aborda la representación política femenina en la ciudad de Loja durante las elecciones seccionales de los años 2000, 2004, 2009, 2014, 2019 y 2023, con el propósito de analizar el nivel de participación y representación de las mujeres y los principales obstáculos que enfrentan para acceder en cargos políticos. Se trata de un estudio descriptivo, diacrónico que considera la información de elecciones seccionales, es decir en las candidaturas de alcalde y concejales del cantón, para la clasificación se consideran variables de ideología, partido político y carrera política. La metodología aplicada fue de tipo descriptivo, a través del método deductivo partiendo de la teoría de la interseccionalidad hasta lo particular en el caso de la ciudad de Loja. El enfoque fue mixto, combinando lo cuantitativo y cualitativo, en el aspecto cuantitativo, se obtuvo información secundaria a partir de la información de los procesos electorales, en el elemento cualitativo, se realizaron entrevistas a actores clave, como candidatas y una experta en violencia política, con el objeto de triangular la información obtenida. Entre los hallazgos más relevantes se determinó que la participación y representación política femenina son desproporcionales, ya que se evidenció que los niveles de participación son considerablemente altos, a diferencia de los porcentajes de representación, es decir las mujeres electas, se mantienen bajos, especialmente en la última elección seccional. Como resultado de este análisis, se determinó que, durante más de dos décadas, menos del 30% de las mujeres han sido electas de entre el total de los cargos ocupados. Se identificaron diversos obstáculos, tales como la violencia política, la falta de apoyo partidario y las limitaciones económicas, entre otros, los cuales ponen a las mujeres en desventaja para lograr acceder a cargos de elección popular.

Palabras clave: Candidatas, elecciones seccionales, interseccionalidad, partidos políticos, representación política femenina, violencia política.

2.1 Abstract

This research addresses female political representation in Loja, Ecuador during the regional elections of 2000, 2004, 2009, 2014, 2019, and 2023. Its purpose is to analyze the level of women's participation and representation and the main obstacles they face in accessing political office. This is a descriptive, diachronic study that considers information from regional elections: the mayoral and councilor candidates of the canton. For classification, variables such as ideology, political party, and political career are considered. This research employed a descriptive methodology, using a deductive approach based on the theory of intersectionality and narrows down to the specific case of Loja. The approach was mixed, combining quantitative and qualitative approaches. In the quantitative aspect, secondary data was obtained from information on the electoral processes. In the qualitative aspect, interviews were conducted with key actors, such as candidates and an expert on political violence, in order to triangulate the information obtained. One of the most relevant findings was the determination that female political participation and representation are disproportionate. It was evident that participation levels are considerably high compared to representation percentages. As result, the number of elected women remains low, especially in the last regional election. As a result of this analysis, it was determined that, for more than two decades, less than 30% of women have been elected out of the total number of positions held. Various obstacles were identified, such as political violence, lack of party support, and economic limitations, among others, which put women at a disadvantage in accessing elected office.

Keywords: Female candidates, sectional elections, intersectionality, political parties, female political representation, political violence.

3. Introducción

El presente trabajo de integración curricular analiza la participación y representación política femenina en la ciudad de Loja de los seis últimos periodos de elecciones seccionales desde el 2000 hasta el 2023. El propósito es examinar el grado de presencia política femenina, con el fin de identificar tendencias en la participación de mujeres, así como las limitaciones que han enfrentado y en qué medida han aumentado o disminuido la presencia de mujeres en el ámbito político local.

Durante muchos años la lucha de las mujeres por alcanzar un equilibrio de género ha sido incansable, a pesar de la existencia de garantías constitucionales y de las normas que amparan a la misma, no ha sido suficiente. En Ecuador desde el año 2000 se dio una reforma en la Ley Orgánica de Elecciones en la cual se aprobó por primera vez una cuota mínima a favor de las mujeres para candidaturas principales y secundarias, desde esta primera reforma hasta la actualidad se han dado diversos cambios en en las cuotas con el fin de disminuir la brecha de género que existe en la participación política del país. Sin embargo, a pesar de estas reformas todavía no se ha logrado llegar a la paridad, debido a las distintas causas que siguen limitando la plena participación de las mujeres en la vida pública del país.

El motivo de estudio se debe a la persistente subrepresentación femenina en los espacios políticos, especialmente en cargos de mayor responsabilidad, de esta manera se considera relevante entender por qué todavía existe una brecha marcada entre mujeres y hombres en la esfera política. La participación política femenina se ha caracterizado por su baja presencia en los distintos mandatos alrededor de muchas regiones de todo el mundo, en unas con más fuerza que en otras. Según datos Unión Interparlamentaria (2008) la representación política de las mujeres se incrementa tan solo un punto en promedio por década.

Así pues, para el desarrollo de de esta investigación se relacionó esta problemática de la subrepresentación femenina en el ámbito político con la teoría de la interseccionalidad, la cual permite comprender como diferentes ejes o factores se entrecruzan para generar mayor desventaja u opresión, en este caso el hecho de ser mujer más encima distintos factores que afectan la participación en la política, ayudando a visibilizar como ciertas mujeres tienen que enfrentar barreras que limitan su involucramiento libre en los espacios político – electoral.

El objetivo de esta investigación es determinar el nivel de representación política femenina de las últimas elecciones seccionales en la ciudad de Loja, para ello se plantearon tres objetivos específicos:

- Realizar un estudio diacrónico sobre la participación política femenina en la ciudad de Loja.

- Identificar los tipos de cargos políticos a los que tienen mayor acceso las candidatas en la ciudad de Loja.
- Establecer los obstáculos que enfrentaron las mujeres durante el proceso electoral de las elecciones seccionales de la ciudad de Loja entre los años 2000 y 2023.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se desarrolló una metodología bajo un tipo de investigación exploratorio y descriptivo, con el método deductivo, ya que se partió desde una teoría general para ir a lo particular en el caso de la ciudad de Loja y un enfoque mixto, es decir que combina lo cuantitativo y cualitativo, obteniendo información primaria a través de entrevistas a actores claves para el análisis e información secundaria a través de registros e informes electorales y documentación relevante que ayude respaldar la investigación.

En resumen, este estudio analizó la participación política femenina en las elecciones seccionales de Loja entre 2000 y 2023, identificando los principales obstáculos que aún limitan una verdadera representación política de las mujeres. Entre ellos, se destacan la violencia política, la falta de apoyo de los partidos políticos, las barreras familiares y las limitaciones económicas. A pesar de que la participación femenina ha aumentado en los últimos años, los resultados evidencian que este incremento no garantiza que las mujeres sean efectivamente elegidas, lo que revela la persistente desigualdad en la representación política. Los hallazgos sugieren que es necesario fortalecer el respaldo institucional hacia las candidatas, reducir las barreras sociales y económicas, y crear mecanismos más efectivos para asegurar una mayor inclusión política femenina. Este estudio aporta una base valiosa para impulsar reformas que promuevan una representación más equitativa en los procesos electorales futuros.

Finalmente, este trabajo se compone de: un resumen, que es una breve síntesis de los puntos clave de la investigación. La introducción, es la sección en la que se presenta el tema de estudio, justificando su relevancia, objetivos y enfoque. También incluye el marco teórico, el cual proporciona el contexto histórico, estudios previos, normativa y conceptos clave que sustentaran el estudio. Luego está la metodología, donde se describe el método, enfoque, técnicas e instrumentos que se utilizaran para alcanzar los objetivos planteados, detallando como se recopilara, analizara e interpretara la información obtenida. Posteriormente se encuentran los resultados, en los que se presentan los hallazgos obtenidos a partir del análisis de datos, en los cuales se alcanza por objetivo y se describen de manera objetiva y clara. Por último, está la discusión en la que se interpreta los resultados comparando con estudios previos, conclusiones donde se resume los hallazgos y recomendaciones donde se propone acciones o futuras investigaciones en base a los resultados.

4. Marco teórico

4.1 Antecedentes

A lo largo de la historia, el género femenino ha experimentado diferentes avances alrededor de todo el mundo, ha ido ganando protagonismo con mayor intensidad en algunos países. Sin embargo, ha sido una constante evolución en distintos ámbitos como culturales, laborales e incursionando gradualmente en la política. Este trabajo aborda este último ítem, considerando los niveles de inserción de la mujer en los espacios de elección popular. Como antecedentes se considera todos los trabajos que hasta la fecha han abordado este tema, si bien se trata de un aspecto ampliamente estudiado, este trabajo se enfocó en los cambios que se han dado en torno a la participación política de las mujeres, así como las barreras que las personas de este género pueden enfrentar.

4.1.1 Mujeres en la política: evolución y barreras

La obtención de la participación política por parte de las mujeres ha evolucionado gradualmente. Sin embargo, ha requerido superar numerosos obstáculos y afrontar situaciones de violencia política. A pesar de los avances, las mujeres que participan activamente en la competencia político-electoral enfrentan barreras, discriminación y diversas formas de violencia. Por esta razón, son pocas las mujeres que se han animado a involucrarse en la vida pública, y aún menos las que han logrado conseguir un cargo político (Albaine, 2021).

La lucha de movimientos sufragistas y feminista desde mediados del siglo XIX y todo el siglo XX, para lograr que los Estados reconocieran a las mujeres la igualdad de derechos políticos ha sido ardua; y se reflejó por primera vez en el país de Nueva Zelanda. Dicho país fue el primero en permitir el voto a las mujeres en 1893; años después también fue el primer país en elegir a la primera mujer assembleísta en 1919. En América Latina, el reconocimiento del sufragio femenino ocurrió 36 años después de que Nueva Zelanda lo implementara, convirtiéndose Ecuador en el primer país de la región en conceder el sufragio femenino en 1929. Así mismo años después los países Latinoamericanos fueron adoptando el voto femenino, siendo Paraguay el último país en permitirlo en 1961 (Olguín Higuera, Villagómez Salgado, & Torres, 2024, pág. 8)

Los motivos de esta exclusión y discriminación tienen raíces profundas en las ideologías de épocas pasadas. Autores como Locke y Rousseau (2004, como se citó Acevedo Tarazona & Uribe Ochoa, 2015) defensores del contractualismo y de la igualdad moderna, excluyeron a las mujeres del espacio público al considerar que su lugar apropiado era el ámbito privado. Rousseau sostenía que los hombres poseían mayor inteligencia y valentía que las mujeres, una afirmación que también fue respaldada por Locke, quien argumentaba que el derecho a tomar

decisiones recaía únicamente en los hombres debido a su supuesta superioridad y fortaleza. Estas ideologías se vieron reflejadas cuando se proclamó el sufragio universal por primera vez, pero solo para los hombres, excluyendo así a las mujeres de este derecho político fundamental. No fue hasta casi un siglo después, en 1971, cuando se extendió el sufragio universal a las mujeres.

Flavia Freidenberg (2021) resalta en su artículo sobre la "La representación política de las mujeres en América Latina: Estrategias institucionales, actores críticos y reformas pendientes", que la política ha sido históricamente dominada de manera casi exclusiva por hombres. A pesar de las significativas transformaciones observadas en América Latina en las últimas décadas en cuanto a la representación política de las mujeres, impulsadas por diversos mecanismos institucionales y no institucionales, no ha garantizado el aumento en la presencia de mujeres en las instituciones legislativas y tampoco la capacidad efectiva para impulsar cambios en las democracias paritarias, tampoco ha logrado eliminar las barreras impuestas por un sistema patriarcal y discriminatorio en el ejercicio del poder, ni promover políticas hacia la igualdad sustantiva en las democracias paritarias.

De la misma forma, Freidenberg (2021) advierte que “las razones que hacen que la representación de las mujeres sea menor que la de los hombres se encuentra en una serie de obstáculos sociales, actitudinales, económicos y político-institucionales” (pág. 48). Estas barreras estructurales dificultan la igualdad de oportunidades para las mujeres en la participación política.

Esta compleja realidad se hace aún más evidente en el contexto de América Latina, una región conocida por sus altos niveles de desigualdad. Los casos de violencia política de género en esta región muestran cómo las mujeres enfrentan la discriminación. Por ejemplo, en las elecciones 2019 en Argentina, el foro de violencia política contra las mujeres y disidencias, demostró que un 85% de las mujeres que incursionan en la política sufren violencia a través de sus redes sociales; en México se reportó una cifra de 106 mujeres candidatas, precandidatas y electas que fueron agredidas, de las cuales 43 fueron a través de actos de intimidación, amenazas, por comandos armados o grupos opositores (Albaine, 2021). En Perú, el Jurado Nacional de Elecciones conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, registraron en las elecciones regionales y municipales de 2018 situaciones de acoso político en el cual se detectó que 4 de cada 10 candidatas pasaron por esta situación (Jurado Nacional de Elecciones, 2022).

En el contexto ecuatoriano, también se presentan casos de discriminación y violencia política. Un informe realizado por ONU Mujeres Ecuador (2019), destacó que la violencia

psicológica es la forma más prevalente entre las mujeres que han incursionado en la política. En este mismo estudio, de 50 mujeres entrevistadas en diferentes provincias, el 66% indicó haber experimentado tratos de inferioridad en los espacios políticos. Además, otras formas comunes de discriminación que han sufrido incluyen el desprestigio, campañas malintencionadas, exclusión, marginación, ocultamiento de información y persecución, con aproximadamente el 50% de las mujeres señalando haber vivido alguna de estas situaciones. En menor proporción también hay casos de violencia sexual y física, alrededor del 12% y 14% de mujeres dicen haber sido víctimas de agresiones, amenazas de muerte, acoso sexual o palabras o contenido sexual no consentidas. Finalmente, de 457 mujeres electas para cargos locales al menos 100 informaron haber sido víctimas de violencia política (ONU Mujeres Ecuador, 2019).

Con estos antecedentes podemos reconocer que el derecho al voto para las mujeres ha sido un reto para las sociedades, ya que se trata de una condición que deriva del ejercicio de la igualdad y en consecuencia de ello, se han conformado sectores alejados de este proceso. Si bien, a la fecha las condiciones legales han mejorado y la participación de las mujeres está amparada legalmente, persisten las condiciones de desigualdad y discriminación.

4.1.2 Participación y representación femenina en procesos electorales

De acuerdo al Índice de Brechas de Género Global del Foro Económico Mundial, que evalúa el empoderamiento político, la desigualdad entre hombres y mujeres aún es significativa. De los 144 países analizados, solo Islandia ha logrado reducir más del 70 % de su brecha de género. Nicaragua, Ruanda, Noruega y Finlandia han superado el 50 %, mientras que Sudáfrica y Namibia no alcanzan el 30 %. Además, 34 países en todo el mundo han cerrado menos del 10 % de su brecha de género (Global Gender Gap, 2017, como se citó en Rivas, 2019).

A pesar de estas desigualdades a nivel global, se ha observado un aumento en la participación política de las mujeres en los últimos 20 años, ya que, el número de mujeres que logran espacios en los parlamentos nacionales ha experimentado un aumento significativo a nivel global, duplicando casi el promedio mundial entre 1995 y 2019, al pasar del 11,3 % en 1995 al 24,6 % en 2019. Como resultado, Ruanda país del continente africano, se ha posicionado como el número uno en el ranking de representación política de mujeres en el parlamento, con un 61,3 %. Asimismo, otros dos países africanos se encuentran dentro del top 10 de este ranking: Sudáfrica, con un 42,7 %, y Namibia, con un 46,2 % (Rivas, 2019).

En Ecuador, se ha observado un avance en la participación de mujeres en cargos públicos, un fenómeno que se explora en el artículo “Mujeres y elecciones. Haz y revés de la reforma electoral de 2020 y sus resultados al 2021 y 2023” de Alfredo Espinosa, en el que se

compara los resultados de los procesos electorales de 2019 y 2023, evidenciando un ligero incremento en la representación de mujeres en puestos locales de elección popular. En 2019, sin la aplicación de la cuota de género en cargos uninominales, Ecuador contaba con cuatro mujeres prefectas en las provincias de Esmeraldas, Pichincha, Orellana y Santo Domingo de los Tsáchilas. Cuatro años después, en 2023, con la implementación de una cuota de género del 30%, el número de prefectas aumentó a siete, en provincias como Cotopaxi, Guayas y Zamora-Chinchipe. Esto significa que la representación femenina en la dignidad de prefecto provincial pasó del 17,4 % en 2019 al 30,4 % en 2023. Además de estas siete prefecturas, las mujeres también obtuvieron 16 viceprefecturas. En lo que respecta a las alcaldías, de los 221 cantones, 18 mujeres fueron elegidas como alcaldesas en 2019, cifra que aumentó a 42 en 2023, lo que representa un incremento del 10,86 %. Sin embargo, las elecciones seccionales de 2023 registraron 9.816 candidatos menos en comparación con 2019, cuando la participación electoral alcanzó a 41.512 candidatos principales. Esta disminución se atribuye a las dificultades que enfrentaron los partidos y movimientos para conformar sus listas y cumplir con la cuota de género del 30 % (Espinosa Rodríguez, 2023).

Sin embargo, a pesar de estos avances, los datos de las elecciones seccionales de 2019 muestran que la participación de las mujeres todavía fue bastante limitada. De las 1.875 candidaturas registradas para 221 alcaldías, solo 268 (14,3%) correspondieron a mujeres, de las cuales solo 18 (8,2%) fueron elegidas. La situación fue similar en las dignidades de prefecturas, concejalías y juntas parroquiales, donde la participación política femenina alcanzó apenas el 20 %, en comparación con el 80 % de los hombres (Webster, 2021).

La brecha de género es aún más pronunciada en las elecciones presidenciales. Desde el retorno a la democracia en Ecuador, la única mujer que logró alcanzar la presidencia fue en 1996, cuando el presidente de la República fue defenestrado. Es importante destacar que esta mujer también fue la primera vicepresidenta electa del país y se postuló para la presidencia en las elecciones de 1988. Desde entonces, hasta 2021, ha habido siete mujeres candidatas a la presidencia, pero ninguna ha logrado avanzar a la segunda vuelta (Webster, 2021, pág. 115).

En las elecciones presidenciales de 2021, únicamente uno de los 16 binomios estuvo encabezado por una mujer, lo que representa un 6,3 %. Además, 9 de los binomios incluyeron candidatas a la vicepresidencia, lo que equivale al 56,3 % del total. En contraste, en las elecciones presidenciales de 2023, de un total de 8 binomios, uno fue encabezado por una mujer. Esta vez, por primera vez, logró avanzar a la segunda vuelta, aunque finalmente no ganó la

elección. Esto refleja que, a pesar del marco normativo vigente, los binomios continúan siendo predominantemente masculinos (Webster, 2021).

El ajuste de los parámetros institucionales de las reglas electorales ha sido fundamental para el éxito histórico de las mujeres en las elecciones en América Latina en la última década. Este fenómeno se ha visto impulsado por la implementación de cuotas de género y reformas electorales que buscan promover la equidad de género en la política, estas medidas han permitido una mayor inclusión de mujeres en las listas de candidatos y han facilitado su acceso a cargos de toma de decisiones.

A pesar de las reformas de acción afirmativa implementadas para favorecer la participación de las mujeres, diversos estudios han revelado que los partidos políticos continúan empleando múltiples prácticas que perpetúan la exclusión de las mujeres en posiciones de representación. Esto es especialmente evidente en contextos donde solo hay una banca en disputa, esto es cargos uninominales. Entre las tácticas identificadas se encuentran la falta de mujeres en los primeros lugares de las listas, su colocación en candidaturas meramente simbólicas y poco viables, así como la presencia de un fenómeno de segregación horizontal, que tiende a asignar a las candidatas en distritos donde el partido históricamente ha tenido un bajo desempeño electoral (Francovich, Saletti, & Brussino, 2023).

Las estadísticas relacionadas con la participación de mujeres en procesos electorales, constituyen un referente para la desigualdad, ya que deja en evidencia los bajos niveles de participación de las mismas. Es importante reconocer que los niveles de participación, si bien se ajustan a los niveles establecidos en la norma el porcentaje de las mujeres que gana o llega a ocupar un cargo político es aún mínimo. Sin embargo, el rol de las leyes de cuotas ha sido prioritario para enfrentar la desigualdad y las brechas de género.

4.1.3 Leyes y políticas para la participación de mujeres

La representación femenina en la política y la adopción de políticas de paridad han cobrado una relevancia creciente en la agenda global de igualdad de género, por lo que la paridad se ha consolidado como un objetivo crucial para democratizar la representación política y garantizar la equidad de género en los procesos de toma de decisiones. En las últimas décadas, numerosos países han adoptado medidas de paridad de género para promover una mayor presencia de las mujeres en la política.

Teresa Hernández (2008) en su artículo sobre la "Democracia paritaria en Francia", resalta que dicho país fue el primero en el continente europeo en adoptar una ley específica para instaurar la paridad entre hombres y mujeres en las candidaturas, lo que ha resultado en una gran representación femenina en los órganos políticos y ha marcado un hito importante en la

promoción de la igualdad de género a nivel mundial. Gracias a las políticas de paridad implementadas, se han dado avances significativos en cuanto a la representación femenina en la política. Antes de estas políticas, la representación de mujeres en la política francesa era considerablemente menor, sin embargo, con la introducción de la ley de paridad, se ha observado un aumento significativo en la actualidad en el número de mujeres que ocupan cargos en el parlamento, los consejos regionales y otros órganos políticos.

Nélida Archenti (2011) menciona que, se han adoptado políticas paritarias en América Latina y el Caribe para garantizar elecciones más equitativas. Argentina fue el primer país en establecer leyes de paridad y ha experimentado mejoras significativas gracias a las políticas de cuotas de género, aunque todavía existen desafíos para alcanzar una equidad completa. Después de Argentina, varios países de América Latina y el Caribe implementaron leyes de paridad de género para aumentar la representación femenina en la política. Nicaragua fue el primero con la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades en 2008 y la Ley de Paridad en 2012. Ecuador consagró la paridad en la Constitución de 2008 y en el Código de la Democracia. Costa Rica aprobó el Código Electoral en 2009, estableciendo la paridad de género. Bolivia introdujo la Ley de Régimen Electoral en 2010, garantizando paridad en las listas electorales (Choque , Torres, & Goyes, 2013).

Estas leyes han sido fundamentales para promover la equidad de género en la política de la región. En la actualidad, un número creciente de mujeres ocupan cargos políticos de alto nivel en todo el mundo. Ha habido mujeres en la presidencia, primeras ministras, líderes de partidos políticos y en roles diplomáticos destacados. Estos logros son un testimonio de la capacidad y liderazgo de las mujeres en la política.

En el caso de Ecuador, el principio de paridad es constitucional y tiene como finalidad la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. La Constitución de Ecuador, promulgada en 2008, establece varios artículos que promueven la igualdad de género y la paridad en la representación política. Puntualmente el artículo 65 establece que: “El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 65).

En Ecuador, la implementación de leyes de paridad y cuotas de género ha tenido un progreso gradual, con varias reformas legales a lo largo de las últimas décadas con el fin de aumentar la participación política de las mujeres en el país. En el año 2000 la Ley Orgánica de

Elecciones determino la cuota de participación de mujeres en listas electorales se incrementó al 30% como mínimo, además se establece un incremento del 5% en los siguientes procesos electorales hasta lograr la igualdad del 50%, que debía haberse cumplido en el 2017.

En la constitución del 2008 se dio un avance cualitativo en el que se estableció el principio de igualdad de género en todos los niveles de representación y participación política. Después en 2009 en el Código de la Democracia se obligó a los partidos y movimientos políticos realizar procesos de selección de candidaturas para que se apliquen los principios de equidad, secuencialidad y alternancia. Finalmente, la última reforma del Código de la Democracia se dio en el año 2020, la cual se centra en tres aspectos:

1. Cambio en la forma de votación a listas cerradas.
2. Metodo Webster de asignación de escaños.
3. La participación política de mujeres y jóvenes.

Con esta reforma se estableció la obligatoriedad de cumplir con la paridad progresiva en el encabezamiento de las listas, empezando en el 2021 con el 15%, en el 2023 con el 30% y en 2025 con el 50%, además desde este año todos los binomios presidenciales deberán estar integrados por un hombre y una mujer (Webster, 2021).

En la siguiente tabla se representan los cambios más relevantes en este tema:

Tabla 1. Reformas en la normativa ecuatoriana para incluir la paridad.

Año	Cuota
2000	30%
	Incremento 5% cada elección elección hasta llegar al 50%
2009	50%
2020	Paridad progresiva (2021, 15%; en 2023, 30%; y, en 2025, 50%)

Nota: Elaboración propia. Fuente: Información tomada del boletín académico de Juanita Webster (2021), las mujeres como candidatas en los procesos electorales.

A lo largo de más de dos décadas, el país ha transitado de cuotas mínimas en las listas de candidaturas pluripersonales a la exigencia de paridad total, alternancia de género y encabezamiento de listas por mujeres. Estas reformas han buscado transformar la estructura política y asegurar que las mujeres ocupen un lugar central en la toma de decisiones.

Cada ajuste normativo ha representado un paso importante hacia una mayor equidad, alineándose con los principios constitucionales y compromisos internacionales asumidos por Ecuador en materia de derechos de las mujeres. Aunque persisten barreras estructurales y culturales, las reformas legislativas han sentado las bases para una participación política

femenina más equitativa, lo que implica un avance significativo hacia la igualdad de género en la representación política.

4.2 Base Teórica

4.2.1 Teoría de la interseccionalidad

El concepto de interseccionalidad fue acuñado a finales de la década de 1980 por Kimberlé Crenshaw, abogada especializada en el campo de la teoría crítica de la raza y profesora en la Facultad de Derecho de la Universidad de California en Los Ángeles y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, donde se dedica a la investigación sobre cuestiones de raza y género. En su conocido artículo "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics" (Gelabert, 2017). En el referido trabajo Crenshaw (1989) explica que la interseccionalidad surge de la necesidad de abordar cómo las distintas formas de opresión y discriminación no operan de manera aislada, sino que se entrelazan y se superponen en las experiencias de las personas. Argumenta que las teorías feministas y antirracistas tradicionales tienden a centrarse en experiencias individuales de género o raza, sin reconocer cómo la combinación de estas identidades puede crear situaciones únicas de marginalización. Por ejemplo, las experiencias de las mujeres negras son distintas de las de las mujeres blancas o de los hombres negros, y no se pueden entender plenamente si se analizan por separado. Utiliza ejemplos legales para ilustrar cómo el sistema jurídico ha fallado en reconocer estas intersecciones y señala que muchas demandas por discriminación no han tenido éxito porque no abordan adecuadamente las experiencias interseccionales, demostrando la necesidad de un enfoque que reconozca y aborde las múltiples dimensiones de la identidad y la opresión (Crenshaw, 1989).

Patricia Hill Collins (1990) fue pionera en introducir la interseccionalidad como un paradigma; no obstante, Ange Hancock (2017) fue quien formalizó este concepto, considerándolo como un conjunto que abarca tanto la teoría normativa como la investigación empírica. Para lograr esto, Hancock identificó seis presupuestos fundamentales con el objetivo de abordar cuestiones de justicia distributiva, poder y gobernanza, así como para analizar situaciones concretas y específicas.

1. En todos los problemas y procesos políticos complejos está implicada más de una categoría de diferencia.
2. Se debe prestar atención a todas las categorías pertinentes, pero las relaciones entre categorías son variables y continúan siendo una pregunta empírica abierta.
3. Cada categoría es diversa internamente.

4. Las categorías de diferencia son conceptualizadas como producciones dinámicas de factores individuales e institucionales, que son cuestionados e impuestos en ambos niveles.
5. Una investigación interseccional examina las categorías a varios niveles de análisis e interroga las interacciones entre estos.
6. La interseccionalidad como paradigma requiere desarrollos tanto teóricos como empíricos (Viveros , 2016).

De esta manera, la interseccionalidad se manifiesta también en el ámbito de la participación política, donde las experiencias y desafíos que enfrentan las mujeres no pueden ser analizados únicamente desde la perspectiva del género, ya que están influenciados por una combinación de factores mencionados anteriormente, como la raza, la clase social y en este caso las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad. En este contexto, Patricia Hill Collins en su obra “Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment” (1990), analiza las experiencias de las mujeres afroamericanas y cómo la interseccionalidad juega un papel crucial en sus vidas políticas y sociales. Sostiene que el sexismo y el racismo no deben tratarse como problemas separados, ya que, para las mujeres afroamericanas, estas formas de discriminación están casi siempre interrelacionadas, manifestándose como una combinación de ambos prejuicios, a diferencia de lo que ocurre con las mujeres blancas o los hombres negros. Además, Collins (1990) subraya la importancia de construir un movimiento político inclusivo que incorpore las voces y experiencias de estas mujeres, ya que su perspectiva aporta un "conocimiento situado" único y valioso, esencial para comprender su realidad y para desafiar las ideas tradicionales, impulsando una transformación profunda en la sociedad.

Chandra Talpade Mohanty, reconocida teórica feminista y académica especializada en el feminismo postcolonial e interseccional, sostiene en su obra “*Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses*” (1988) que las experiencias de las mujeres en el Sur Global (Asia, África y América Latina) están moldeadas no solo por el género, sino también por las relaciones de poder derivadas del colonialismo y el imperialismo. Estas dinámicas complejas dificultan su acceso a la participación política y a la justicia social. Mohanty analiza cómo las estructuras globales de poder, como el capitalismo y el imperialismo, afectan a las mujeres de manera desigual según su ubicación geográfica y su contexto social.

Aunque la categoría de interseccionalidad emergió del contexto de las mujeres afroamericanas, esta perspectiva ha permitido identificar las relaciones necesarias para comprender las distintas formas de desigualdad social. Estas desigualdades operan a través de

mecanismos interrelacionados, como el sexismo, el clasismo y el racismo, que afectan de manera conjunta la distribución del poder en contextos locales (Viveros, 2002 y 2006, como se citó en Zambrini, 2014). La interseccionalidad, por lo tanto, se originó para entender cómo las diferentes formas de discriminación se cruzan y afectan de manera compleja y única la vida de las personas, añadiendo dimensiones adicionales de opresión. Esto revela que las experiencias de opresión no son uniformes; varían según la combinación de identidades, incluyendo raza, género, clase social, estructuras de poder y orientación sexual, entre otros.

Al analizar la subrepresentación de las mujeres en la política, la teoría de la interseccionalidad recuerda que es esencial considerar una amplia gama de factores que pueden actuar como barreras de acceso. Esta perspectiva no solo se enfoca en el género, sino que también explora cómo otras identidades, que interactúan entre sí para generar experiencias únicas de discriminación y exclusión. En lugar de ver estas identidades de manera aislada, la interseccionalidad nos muestra cómo se entrelazan para crear desventajas acumulativas que afectan más a algunas mujeres que a otras.

Este enfoque es fundamental para comprender las dinámicas que limitan la participación de las mujeres en cargos públicos, revelando cómo las estructuras de poder y las normas sociales contribuyen a moldear estas barreras. A través del análisis interseccional, podemos evaluar con mayor precisión si las políticas de paridad y las leyes de cuotas están verdaderamente promoviendo una representación equitativa para todas las mujeres, o si solo benefician a ciertos grupos privilegiados.

Adoptar esta perspectiva también nos permite cuestionar si los partidos políticos realmente apoyan a las candidatas mujeres o si, en cambio, tienden a favorecer a otros candidatos que encajan mejor en sus intereses estratégicos. Analizar estas intersecciones no solo visibiliza las desigualdades existentes, sino que también proporciona una base sólida para diseñar estrategias más inclusivas y efectivas que aborden las múltiples dimensiones de la discriminación, garantizando que la representación política sea verdaderamente diversa y equitativa.

4.3 Base Legal

En este apartado se exponen los principales textos legales vigentes en Ecuador que regulan el tema de la participación política de las mujeres en procesos electorales. En este caso se considera en un primer momento normativas internacionales seguido de las normas nacionales.

Tabla 2. Normas internacionales que regulan la participación de las mujeres en política.

Título de la Norma	Artículo	Contenido
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer “CEDAW”	Artículo 3	Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultura, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.
	Artículo 7	Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.
Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do para”	Artículo 3	Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
	Artículo 4	“Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros: j. El derecho a tener igualdad de accesos a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.”
	Artículo 5	“Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.”
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Artículo 25	Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Nota: Elaboración propia. Fuente: Información tomada de normas internacionales.

De acuerdo a la normativa internacional, los Estados están en la obligación de asegurar la participación de las mujeres en la esfera pública, cumpliendo las condiciones de igualdad. La normativa incluida en la tabla ha sido ratificada por Ecuador y a la fecha se encuentra vigente.

Tabla 3. Normas nacionales que regulan la participación de las mujeres en política.

Título de la Norma	Artículo	Contenido
Constitución de la República del Ecuador	Artículo 11, literal 2	" El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: ...Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad."
	Artículo 61, literal 1, 2, 8	" Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Elegir y ser elegidos. Participar en los asuntos de interés público. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten."
	Artículo 65	"El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial." El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados."
	Artículo 66, literal 4	" Se reconoce y garantizará a las personas: ... Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.
	Artículo 70	" El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público."
	Artículo 95	"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los

**Código de la
Democracia**

mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”

Artículo 116 “Para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; y determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país.”

Artículo 3 “El Estado garantiza y promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública; en instancias de dirección y decisión; y, en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones de binomio y pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial.”

Artículo 4, literal 1 “La presente Ley desarrolla las normas constitucionales relativas a: El sistema electoral, conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres. Además, determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país;”

Artículo 86 “El Consejo Nacional Electoral reiterará en la convocatoria, la obligatoriedad de cumplir con los principios de equidad, paridad, alternabilidad, secuencialidad entre mujeres y hombres, tanto de principales como de suplentes.”

Artículo 94 “Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.
Para la aplicación de este artículo y como acción afirmativa, al menos el cincuenta por ciento de todas las listas de candidaturas pluripersonales y unipersonales para elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, estarán encabezadas por mujeres.”

Artículo 99 “Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes.”

Artículo 280 “Violencia política de género, es aquella agresión cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, contra de las mujeres candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia.”

Artículo 4 “Principios de la participación. - El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se registrá,

además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios: ...

Paridad de género. - Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;”

Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

Artículo 10 Tipos de violencia... f) Violencia política. - Es aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones...

Nota: Elaboración propia. Fuente: Información tomada de la normativa ecuatoriana.

Considerando los artículos citados en este trabajo, se puede reconocer que, tanto a nivel internacional como nacional, existen principios y regulaciones que aseguran el derecho de las mujeres a participar en procesos electorales como un medio para garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación. Las leyes implementadas en Ecuador, que han evolucionado a lo largo del tiempo, reflejan un compromiso progresivo con la paridad de género, desde la introducción de cuotas mínimas hasta la obligación de alternancia de género y el encabezamiento de listas por mujeres, estas transformaciones legales han sido fundamentales para crear un marco que fomente la inclusión y el empoderamiento político de las mujeres. Sin embargo, es crucial que estas normativas se apliquen efectivamente y se complementen con políticas que aborden las barreras culturales y estructurales, garantizando así que el derecho a participar en la vida política sea pleno y que las mujeres puedan ejercer su voz y voto en condiciones de igualdad.

4.4 Marco Conceptual

4.4.1 Variable Dependiente

A continuación, se describen las categorías de análisis que se relacionan con la participación política femenina, que en este caso corresponde a la variable dependiente. Se incluyen todos los términos que se consideran relevante para desarrollar o estudiar su comportamiento.

a) Participación política femenina

Las mujeres en América Latina, así como las de otras latitudes, han recorrido un largo trayecto de participación que se remonta a la constitución de los estados nacionales durante el siglo XIX, a la ampliación de las luchas por la ciudadanía política y social en el siglo XX y a la movilización encabezada por mujeres en contra de los gobiernos dictatoriales durante las décadas de los 70 y 80 de este mismo siglo, así como la lucha en contra de las estructuras de desigualdad más flagrantes de la región (Maugé Mosquera, 2017).

La participación de las mujeres en los diferentes espacios de representación y decisión política, se manifiesta mediante la construcción de agendas que permitan su intervención en los procesos electorales. Situación que en el ámbito internacional también produjo reacciones institucionales; en este sentido son diversas las organizaciones de América Latina e Iberoamérica que promueven y están inmersas en la lucha por la participación de la mujer de una manera activa en puestos de representación popular (Maugé Mosquera, 2017).

b) Paridad de Género

La paridad se entiende como un paso adelante pues, a diferencia de las cuotas, no se trata de una medida provisional sino permanente, dirigida a que, en materia de género, los órganos representativos reflejen una composición similar a la sociedad, de 50/50. Para ello, la paridad suele acompañarse de mecanismos como la alternancia y la secuencialidad; el orden alternativo y secuencial procura garantizar la elegibilidad proporcional y con ello la efectividad paritaria. La paridad constituye una de las estrategias orientadas a combatir los resultados de la discriminación histórica y estructural que ha mantenido a las mujeres al margen de los espacios públicos de deliberación y toma de decisiones. Es un principio que responde a un entendimiento congruente, incluyente e igualitario de la democracia, en donde la representación descriptiva y simbólica de las mujeres es indispensable (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2017).

c) Paridad política

Cobo (2020) define la paridad política como un proceso estratégico contra el monopolio masculino del poder político en busca de un reparto equitativo de éste entre hombres y mujeres; a la vez promueve una transformación en las relaciones de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada. En este sentido, es posible afirmar que la paridad política transforma la dinámica democrática a través de una nueva propuesta de contrato sexual orientado a equiparar roles y funciones para ambos sexos tanto en el ámbito público como privado. Por tal motivo es que se ha acuñado no solo el concepto de paridad política sino también el de democracia paritaria.

d) Igualdad política

Igualdad política es el principio fundamental que asegura que todos los individuos tienen el mismo derecho y capacidad para participar en la toma de decisiones y el ejercicio del poder en la esfera política. Esta igualdad se basa en la autonomía individual, permitiendo a cada persona tomar decisiones independientes y autodesignarse sin depender de un modelo superior o preexistente, además, implica que todas las voces sean escuchadas y consideradas con igual valor, garantizando una participación equitativa y una representación justa en el discurso político (Santa Cruz, 1992).

La igualdad política no solo elimina jerarquías y desigualdades, sino que también promueve la equidad en el ejercicio del poder, la respetabilidad y la credibilidad, asegurando que cada individuo sea tratado con dignidad y valor en condiciones de reciprocidad genuina.

4.4.2 Variables independientes

A continuación, se describen las categorías de análisis vinculadas a las elecciones seccionales, que en este caso representan la variable independiente. Se incluyen todos los conceptos relevantes que se consideran fundamentales para examinar o comprender su desarrollo y comportamiento en el estudio.

a) Representación política

Para explicar el concepto de representación política, primero se expresan ciertas ideas sobre la política y representación. Estas ideas proporcionarán una perspectiva para comprender el enfoque de la representación política.

Política

La política como escenario de confrontación ideológico-programática para asignar deliberativamente los fines y decidir objetivos de la sociedad. Así entendida, la política es un escenario de disputa y antagonismo civilizado, donde se plantean diferentes posiciones y alternativas sobre la manera de entender y resolver los conflictos sociales.

La política como actividad tendiente a la consecución, ejercicio y control del poder político, este sentido, hace referencia a una serie de acciones, conductas y funciones que realizan personas y grupos para actuar e incidir en ese escenario de confrontación.

La política como una específica dimensión humana que pretende trascender la contingencia individual y temporal de su ser. La política es inherente al ser humano, es una de sus características básicas: no se contenta con el presente individual, quiere trascender al futuro mirando su especie; no se agota en el placer egoísta, sino que busca la consagración altruista; es capaz de desprenderse de sus intereses particulares para pensar en los demás y construir con ellos y junto a ellos un mundo mejor (Jimenez, 2012)

Representación

El término proviene del latín *raepresentare* y quiere decir “traer a presencia literal algo que estaba ausente o la encarnación de una abstracción en un objeto”, y posteriormente, en un apéndice de etimología nos dice que quiere decir “hacer presente, manifestar o presentar de nuevo” agregando, además, que “en el latín clásico su uso estaba limitado casi por entero a objetos inanimados” (Bravo, 2009)

Representación es una parte esencial del proceso mediante el cual se produce el sentido y se intercambia entre los miembros de una cultura. Pero implica el uso del lenguaje, de los signos y las imágenes que están por, o representan cosas. Pero éste no es, de lejos, un proceso directo o simple (Hall, 1997).

La representación política no sería entonces más que una convención, que se basa en el sufragio universal para seleccionar a los sujetos encargados de las funciones de gobierno, en la representación política no se determina ninguna doble imputación, sino sólo un vínculo genérico de tutela y satisfacción de los intereses representados (Ferrajoli, 2007, como se citó en Lifante Vidal, 2009).

En la actualidad el término representación política contiene varias condiciones y presupuestos:

1. Es una relación de muchos, decenas, miles, millones, con uno, que es su representante.
2. Los representados ceden su confianza mediante el voto libre y voluntario a la acción y la competencia del representante.
3. El representante actúa en nombre de otros y lo hace a condición de trabajar en interés de los representados.
4. La representación también alude a una relación numérica: se dice que una comunidad o un partido está sobre o subrepresentado de acuerdo a su cantidad o influencia; esto es, la representación ha de procurar que el peso y las opiniones de una comunidad estén bien reflejados en las decisiones que elabora o en las posiciones que conforman a un órgano de gobierno. Así se ha fraguado una definición fuertemente prescriptiva: que los votos se traduzcan en una representación justa y equitativa de los escaños (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2017).

b) Elecciones

Método democrático para escoger a los representantes del pueblo conjuga ambos significados, ya que la adopción de reglas y procedimientos propios de una democracia para reflejar la pluralidad política y asegurar la equidad entre los electores, así como entre los

participantes en la contienda, garantizan que la decisión de los primeros se exprese en forma libre y auténtica (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2017).

Como señala Kelsen, la elección es una función especial de la democracia, ya que “es un método específico de selección de dirigentes entre la comunidad de los dirigidos”, que se caracteriza porque participan en él una pluralidad de órganos parciales (los electores), que a través del voto crean un órgano que produce las normas que los vinculan (Kelsen, 2006, como se citó en Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2017).

c) Elecciones seccionales en Ecuador

Las elecciones seccionales en Ecuador son procesos electorales en los cuales los ciudadanos eligen a las autoridades locales, incluyendo prefectos provinciales, alcaldes, y concejales municipales. Estas elecciones se llevan a cabo cada cuatro años y son una parte esencial de la estructura política del país, permitiendo la representación y la participación en el ámbito subnacional (CELAG, 2023)

En las elecciones seccionales se eligen:

- Prefectos provinciales.
- Alcaldes y concejales de los cantones del país.
- Miembros de las juntas parroquiales rurales.

d) Leyes de cuotas

Las leyes de cuotas electorales son deseables y justas no solo como mecanismo de compensación por la discriminación estructural. También es una demanda por una "democracia paritaria" que, en el entender de Yanira Zúñiga (2024), más que una propuesta de participación equilibrada de mujeres y hombres en los procesos decisorios políticos, se trata de un reclamo de orden social en un cuadro de responsabilidades compartidas tanto en el ámbito público como en el privado-doméstico. En esa línea, se trata de un concepto de "sociedad integrada a partes iguales por mujeres y por hombres, en la que la representación equilibrada de ambos en las funciones decisorias de la política es condición previa al disfrute pleno y en pie de igualdad de la ciudadanía, y en la cual unas tasas de participación similares o equivalentes (entre el 40 y el 60%) de mujeres y hombres en el conjunto del proceso democrático es un principio de democracia".

La ley de cuotas apareció en el Ecuador en 1997 como una medida para garantizar el derecho al trabajo y la no discriminación en el ámbito laboral, puesto que se consideraba que “el grado de preparación alcanzado por la mujer ecuatoriana, la capacita para participar, en condiciones de igualdad con el hombre, en todas las actividades productivas, contribuyendo cada vez más al engrandecimiento del país (Peralta, 2005).

e) Discriminación Electoral

El término "discriminación" proviene del latín y se refiere a la distinción o separación de objetos o sujetos. Inicialmente, el término tenía una connotación neutral, pero con el tiempo ha adquirido un significado más negativo, asociado al trato desigual y generalmente inferior hacia individuos o grupos basado en atributos como estado socioeconómico, raza, género, discapacidad, identidad u orientación sexual. En el contexto electoral, la discriminación se define como la restricción del pleno disfrute de los derechos políticos, tanto el derecho a votar como el derecho a ser elegido, para personas o grupos históricamente marginados, como mujeres, indígenas o afrodescendientes. Esto resulta en una democracia con representación imperfecta o desigual, que no es completamente inclusiva (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2017).

f) Violencia política de género

Se refiere a cualquier forma de violencia ejercida, de manera directa o indirecta, por una o varias personas en contra de mujeres que sean candidatas, militantes, funcionarias públicas, autoridades electas o designadas, defensoras de derechos humanos, feministas, o líderes políticas y sociales, así como contra sus familiares. Su objetivo es impedir, restringir, obstaculizar o suspender su participación o el ejercicio de su cargo, o bien coaccionarlas para que realicen actos en contra de su voluntad o dejen de cumplir con sus funciones. Esto también abarca la negación del acceso a bienes públicos u otros recursos esenciales para el adecuado desempeño de sus funciones (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2019).

Por lo tanto, la violencia política de género en Ecuador se manifiesta como cualquier acción que busque limitar la participación de las mujeres en la política, para de esta manera impedir el pleno ejercicio en cargos públicos.

5. Metodología

5.1 Área de estudio

La investigación se enfocó en la zona urbana de la ciudad de Loja, que está conformada por 6 parroquias urbanas: El Sagrario, Sucre, El Valle, San Sebastián, Punzara, Carigán. La elección de esta área responde a la población de estudio seleccionada para la investigación de analizar a la participación candidatos a alcalde y concejales urbanos. Al centrarse en los candidatos de estas parroquias urbanas, la investigación busca comprender el panorama electoral en un contexto urbano, que presenta particularidades sociales, políticas y culturales que influyen en la elección y desempeño de los representantes locales.

5.2 Enfoque

Esta investigación adoptó un enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos para garantizar un análisis integral del problema. Por un lado, se utilizó información primaria recopilada mediante entrevistas, lo que permitió explorar en profundidad las experiencias, percepciones y perspectivas directamente de la población de estudio, enriqueciendo el análisis con relatos y opiniones contextuales. Por otro lado, el enfoque cuantitativo se fundamentó en información secundaria obtenida de resultados electorales oficiales proporcionados por el Consejo Nacional Electoral y estadísticas electorales relevantes. Estos datos cuantitativos, como el número de candidatas, su ubicación en las listas, y los porcentajes de votos obtenidos, proporcionaron una base sólida para identificar tendencias y validar las observaciones cualitativas. Además, se complementó con información de bases de datos, sitios web y documentos académicos pertinentes, asegurando una comprensión equilibrada y fundamentada del fenómeno investigado.

5.3 Tipo de investigación

El tipo de investigación fue exploratorio y descriptivo, ya que buscó identificar patrones y tendencias en la representación política femenina en Loja durante el periodo 2000–2023, con el objetivo de descubrir nuevos aspectos poco conocidos sobre la participación femenina en política en la ciudad. Además, proporcionó una descripción detallada de cómo evolucionó la representación femenina en las elecciones seccionales, analizando datos estadísticos, comparando elecciones pasadas y describiendo el contexto social y político que influyó en estos cambios.

5.4 Métodos

El método utilizado en esta investigación fue el deductivo, ya que se basó en la aplicación de la teoría de la interseccionalidad para analizar la representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja. La teoría de la interseccionalidad establece

que las experiencias de las mujeres en la política no se pueden entender únicamente a través de su género, sino que también se ven afectadas por otros factores, como su etnia, clase social, edad y otras dimensiones de desigualdad.

A partir de esta teoría, se formularon ideas generales sobre cómo estas diferentes dimensiones de desigualdad pueden influir en la participación y representación política de las mujeres. Luego, estas ideas se aplicaron al análisis específico de las mujeres que participaron en las elecciones seccionales de Loja entre los años 2000 y 2023. Este enfoque deductivo permitió examinar cómo las distintas identidades y experiencias de las mujeres afectan su acceso a cargos políticos y el apoyo que reciben dentro de los partidos políticos.

El análisis de los datos se realizó para confirmar o cuestionar las hipótesis planteadas según la teoría de la interseccionalidad, evaluando si las barreras y oportunidades que enfrentan las mujeres en la política de Loja coinciden con la teoría. Este enfoque deductivo ayudó no solo a identificar patrones en la subrepresentación femenina, sino también a comprender cómo las diferentes formas de desigualdad se combinan y afectan la participación política de las mujeres.

5.5 Técnicas

Entrevistas: Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con actores clave, incluyendo candidatas y un especialista en violencia de género del Consejo Nacional Electoral. Estas entrevistas proporcionaron una visión detallada y enriquecedora sobre los cambios y desafíos en la representación política femenina. A través de este enfoque, se exploraron a profundidad experiencias, opiniones y percepciones, permitiendo comprender no solo las cifras, sino también las dinámicas y barreras subyacentes que enfrentan las mujeres en su participación política.

Estadísticas Electorales: Se analizaron datos cuantitativos sobre la participación y representación femenina en elecciones seccionales, obtenidos principalmente de la información proporcionada por el Consejo Nacional Electoral y otros repositorios oficiales. Este análisis permitió identificar tendencias y patrones relevantes, como el número de mujeres candidatas, su ubicación en las listas, y el porcentaje de votos obtenidos. Al basarse en los resultados oficiales del CNE, se garantiza la precisión y confiabilidad de las conclusiones obtenidas.

Análisis Documental: Se revisaron documentos históricos, informes electorales, leyes y políticas relacionadas con la representación femenina. Este análisis proporcionó contexto sobre la evolución de la representación femenina, identificando cambios en políticas y prácticas y comprendiendo el marco histórico y legal que influyó en estos cambios.

5.6 Instrumentos

Tabla 4. Técnicas e instrumentos de cada objetivo específico

Objetivos	Técnicas	Instrumentos
Objetivo Especifico 1: Realizar un estudio diacrónico sobre la participación política femenina en la ciudad de Loja.	Análisis Documental y Estadísticas Electorales.	Informes de Elecciones Anteriores: Informes oficiales de las elecciones, actas de partidos políticos, y documentos emitidos por el Consejo Nacional Electoral y otros organismos electorales. Bases de Datos Electorales: Datos de registros electorales, resultados de votaciones, número de candidaturas femeninas y cargos ocupados por mujeres, obtenidos de bases de datos oficiales del CNE y otras entidades electorales. Análisis Cuantitativo: Excel para analizar y visualizar los datos recopilados, identificando tendencias y patrones en la participación política femenina a lo largo del tiempo.
Objetivo Especifico 2: Identificar los tipos de cargos políticos a los que tienen mayor acceso las candidatas en la ciudad de Loja.	Análisis Documental y Estadísticas Electorales.	Revisión de Documentos Relacionados con los Casos: Documentación sobre las campañas políticas, plataformas electorales, materiales de promoción y cualquier otra información relevante sobre las candidatas seleccionadas. Análisis Comparativo: Herramientas y métodos para comparar los diferentes casos, identificando patrones y factores comunes que influyen en el acceso a ciertos cargos políticos.
Objetivo Especifico 3: Establecer los obstáculos que enfrentaron las mujeres durante el proceso electoral de las elecciones seccionales de la ciudad de Loja entre los años 2000 y 2023.	Entrevistas	Cuestionarios: Con preguntas diseñadas para identificar los obstáculos específicos que enfrentaron las mujeres durante las campañas y elecciones. Estas preguntas abarcarán temas como discriminación, financiación de campañas, acceso a medios de comunicación y apoyo partidario. Recopilación narrativa: Experiencias de las participantes, desde su decisión de participar en política hasta los obstáculos encontrados y las estrategias empleadas para superarlos.
Objetivo General: Determinar el nivel de representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2023.	Análisis Documental y Estadísticas Electorales.	Escala de Likert: Instrumento de medición que permitió categorizar y evaluar los niveles de representación política femenina con base en los datos recopilados. A través de esta herramienta, se estructuró y clasificó la información de manera sistemática, facilitando la interpretación de las tendencias y patrones observados en el contexto electoral analizado.

Nota: Elaboración propia.

5.7 Población de estudio

Para el presente estudio se tomó en consideración una población compuesta por todas las personas que participaron como candidatos en las dignidades de alcaldes y concejales urbanos en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja en los periodos, 2000, 2004, 2009, 2014, 2019 y 2023, lo que da un total de 505 candidatos inscritos entre mujeres y hombres.

6. Resultados

6.1 Objetivo Específico 1: Realizar un estudio diacrónico sobre la participación política femenina en la ciudad de Loja.

Para cumplir con el objetivo número del trabajo de investigación, que consistió en realizar un estudio diacrónico que ponga en evidencia la evolución de la participación femenina en las elecciones seccionales de los últimos seis periodos, se consideró la información institucional clasificada por las variables de género y periodo electoral. En este caso, se examinó los cambios en la participación y las características de los candidatos en el período establecido para el presente trabajo, esto con el propósito de identificar patrones, cambios o tendencias.

El presente análisis se enfoca específicamente en cómo evolucionó la participación de las mujeres como candidatas, considerando su afiliación partidaria e ideológica en las elecciones seccionales de Loja. Para presentar de manera clara los resultados obtenidos, se utilizaron los siguientes gráficos:

a) Evolución de la participación femenina en las elecciones seccionales

En la figura 1 se muestra la evolución de las candidaturas femeninas y masculinas de las últimas seis elecciones seccionales de la ciudad de Loja, que corresponden solamente a dignidades de alcalde y concejales urbanos.

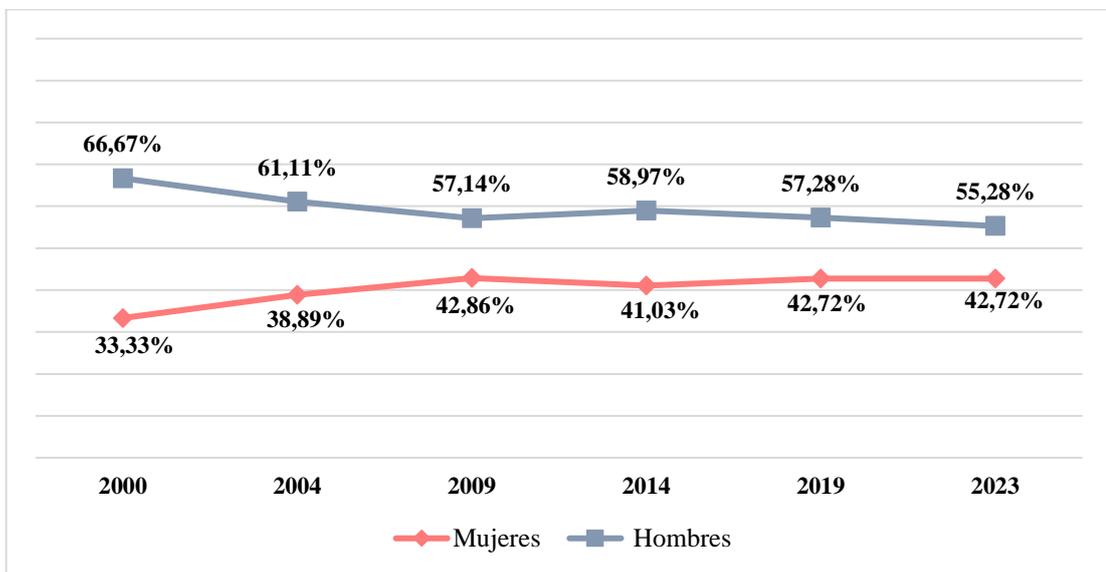


Figura 1. Evolución de las candidaturas a alcalde y concejales urbanos en elecciones seccionales de los años 2000, 2004, 2009, 2014, 2019 y 2023 en la ciudad de Loja.

A lo largo del tiempo, se observa un aumento tanto en la participación femenina como masculina, dado que el número total de candidatos ha incrementado en cada periodo. Durante los seis periodos de elecciones seccionales, se registró un total de 505 candidatos, de los cuales

211 correspondieron a candidaturas femeninas, representando el 41,78%, mientras que 294 fueron candidaturas masculinas, equivalentes al 58,22%.

En el año 2000, las mujeres representaban el 33,33% del total de candidaturas, mientras que los hombres ocupaban el 66,67%. Para 2023, la participación femenina ascendió al 42,72%, y la masculina disminuyó porcentualmente al 55,28% en comparación de periodos anteriores. No obstante, esta disminución porcentual de los hombres no implica una reducción de candidaturas masculinas, sino que refleja el crecimiento proporcional de las candidaturas femeninas.

Es importante destacar que la brecha de género en las candidaturas se ha ido reduciendo con el tiempo, ya que, en el 2000 la diferencia entre hombres y mujeres era aproximadamente 33 puntos porcentuales, mientras que para 2023 esta brecha se redujo a aproximadamente 12 puntos porcentuales, lo que evidencia un progreso hacia una mayor equidad en la representación política, aunque todavía no se alcanza la paridad.

b) Organizaciones políticas que postularon mujeres en las elecciones seccionales

En esta sección se presentan los resultados de todos los partidos políticos que postularon mujeres como candidatas en las últimas seis elecciones seccionales de la ciudad de Loja. Estos gráficos reflejan qué organizaciones políticas dieron mayor respaldo a las candidaturas femeninas, así como los patrones y tendencias observados en la participación partidaria de las mujeres. Los gráficos fueron organizados para destacar tanto la cantidad de candidatas postuladas por cada partido, como los cambios en su representación a lo largo del tiempo.

En la figura 2 que se muestra a continuación, están los partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2000, fueron un total de 6, entre los cuales dos se destacan con un porcentaje de 21,43% que este caso corresponde a PRE Y CFP y por el resto de partidos todos coinciden en el 14,29% de candidaturas femeninas.

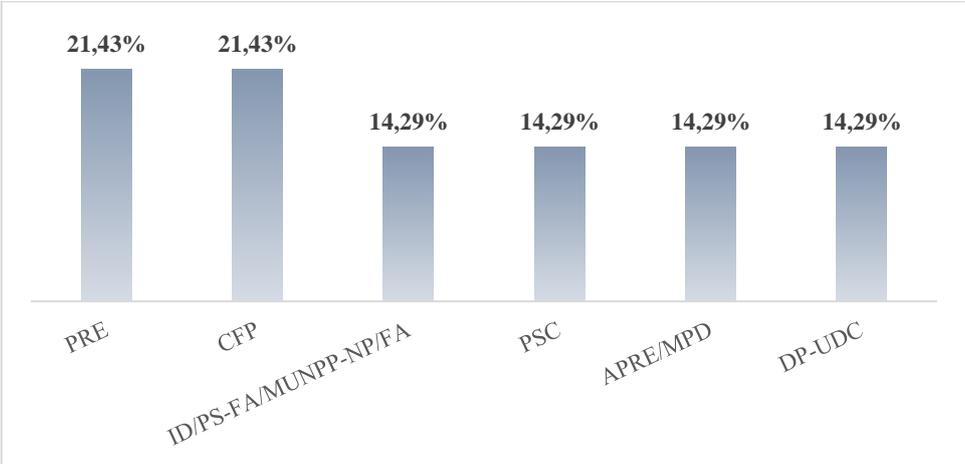


Figura 2. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2000.

Continuando, en las elecciones seccionales del año 2004, existieron 8 partidos políticos en la contienda electoral que participaron con mujeres candidatas, entre los cuales una alianza entre MIRE/PSP fue la que más inscribió candidatas con un 19,05%, los demás partidos restantes todos tiene porcentajes menor del 15% de candidaturas.

Algunos partidos políticos que participaron en las elecciones de 2000, como el PRE y el CFP, se han aliado en esta ocasión, siendo los mismos que en 2000 destacaron por su presencia de candidaturas femeninas. A esta alianza se sumaron también el ID y el PS-FA. Además, los partidos MUPP-NP y MPD fueron otros que coincidieron en ambas elecciones. Por otro lado, se formó una nueva alianza entre el PSC y DP-UDC.



Figura 3. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2004.

En las elecciones seccionales del año 2009 participaron 11 organizaciones políticas. Entre ellas, ARE y MUPP-NP se destacaron por ser las que más mujeres candidatas presentaron, alcanzando un porcentaje del 11,11%. De las organizaciones restantes, todas, excepto una, registraron un porcentaje del 8,89%, mientras que el PRIAN fue la organización política con el menor porcentaje de mujeres candidatas, alcanzando solo el 6,67%.

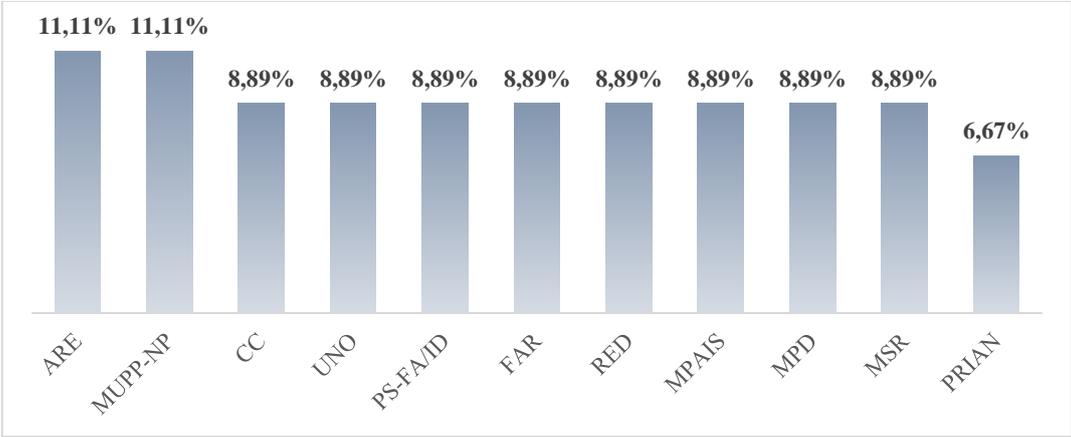


Figura 4. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2009.

Asimismo, en comparación con elecciones anteriores, algunos partidos políticos que aún persisten son el PRIAN, FAR, MPD y MUPP-MP. Además, esta elección se caracteriza por contar con una única alianza, formada por el ID y el PS-FA, esto difiere de elecciones anteriores, donde existían múltiples alianzas.

En el año 2014, un total de 8 organizaciones políticas participaron en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja. Como se observa en la figura 5, todas estas organizaciones incluyeron la misma proporción de mujeres en sus listas electorales, con un porcentaje uniforme del 12,50%.

Las organizaciones políticas que coincidieron con elecciones anteriores en esta elección seccional fueron ARE, MPAIS, MPD, PRIAN y PS-FA la cual se mantiene desde el año 2000. En este periodo se evidenció que varios partidos políticos que participaron desde el año 2000 no estuvieron presentes en esta ocasión, mientras que, por otro lado, surgieron nuevos partidos en la contienda electoral.

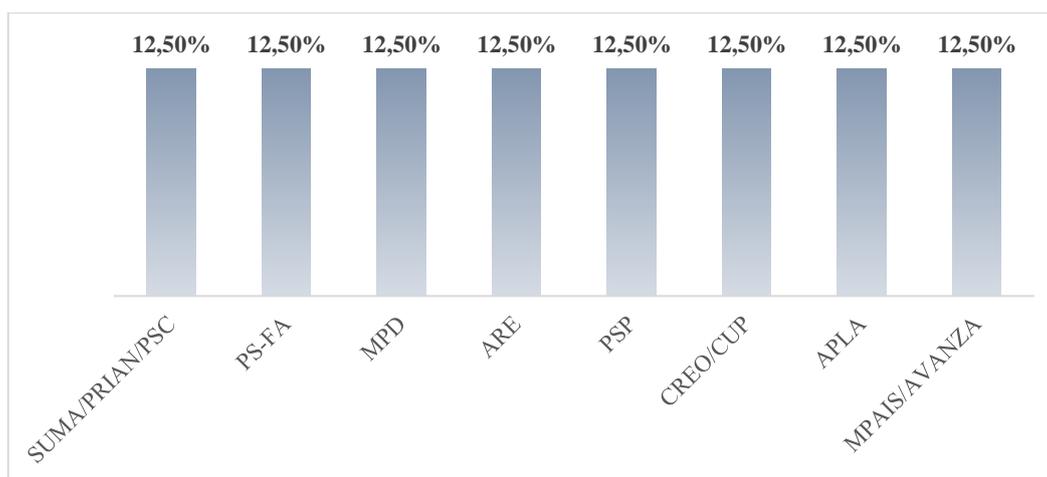


Figura 5. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2014.

En la siguiente figura número 6 se presentan los 11 partidos políticos que participaron en las elecciones de 2019. Al igual que en elecciones anteriores, generalmente son dos partidos los que destacan por sus candidaturas femeninas, alcanzando el porcentaje más alto de 11,36%. Estos partidos corresponden a la alianza CREO/MCUP/PAEA/FE/UE/MNP y al MDSI. De manera similar, la mayoría de los demás partidos presentan un porcentaje de candidaturas femeninas del 9,09%. Sin embargo, el partido MP tiene un porcentaje de solo 4,55%, lo cual podría explicarse por el hecho de que este partido postuló únicamente a una mujer para la alcaldía. En cuanto a los partidos políticos que se han mantenido a lo largo del tiempo en las

elecciones seccionales de la ciudad de Loja, se encuentran la alianza PSC/SUMA, así como ARE, PSP, CREO y APLA/UP.

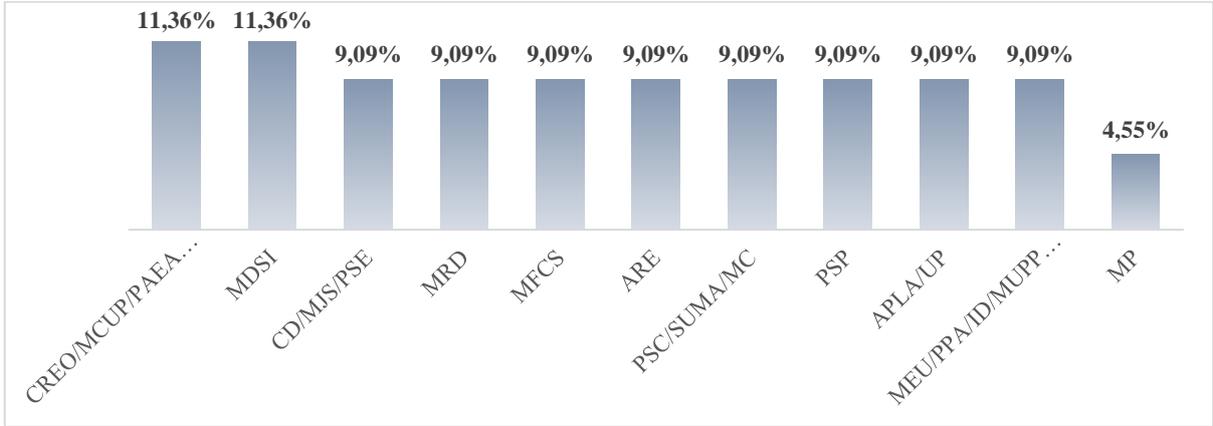


Figura 6. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2019.

Por último, en la figura 7 se pueden observar los partidos políticos que participaron en las últimas elecciones seccionales realizadas en el país, las cuales marcaron un hito al ser las elecciones con mayor participación femenina en la ciudad de Loja.

En estas elecciones, participaron un total de 14 organizaciones políticas. Sin embargo, no hay una que se destaque significativamente, ya que el porcentaje más alto es de 9,09%, alcanzado por 5 organizaciones políticas, 7 organizaciones políticas tienen un porcentaje de 7,27%, mientras que 2 partidos, que solo postularon a una mujer para la dignidad de alcalde, presentan un porcentaje de 1,82%, a diferencia de las demás organizaciones, que postularon candidatas para las dignidades de concejales urbanos.

En cuanto a las organizaciones políticas que coinciden con el periodo anterior, se encuentran el MDSI, CD, MRD, ARE y PSP. Además, estas elecciones se destacan por ser las que cuentan con el mayor número de partidos políticos en la ciudad de Loja. También se puede observar que una gran parte de estos partidos son organizaciones políticas locales.

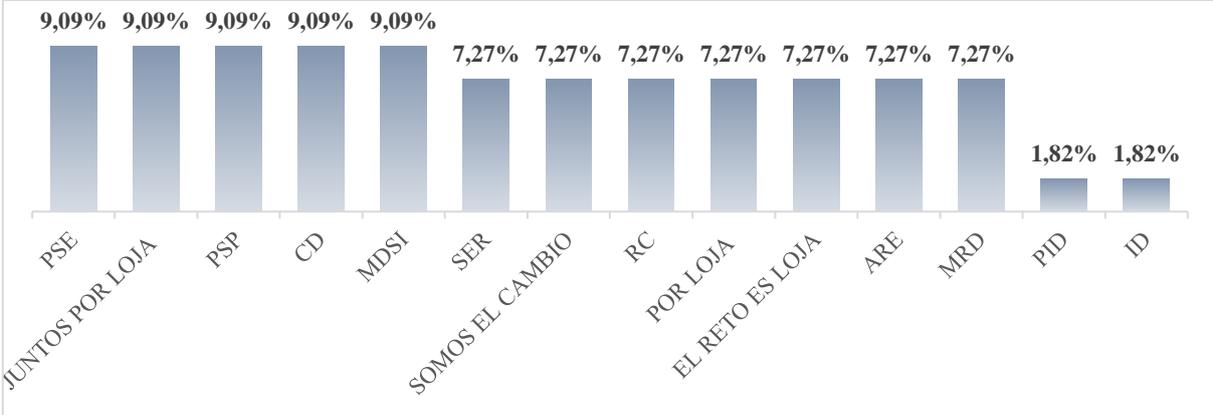


Figura 7. Porcentajes de candidaturas femeninas por partidos políticos que postularon mujeres en las elecciones seccionales del año 2023.

En las elecciones analizadas, todas cuentan con un número considerable de organizaciones políticas participantes. Sin embargo, las elecciones seccionales de 2023 se destacaron por un número excepcionalmente alto de partidos políticos, lo que resultó en una marcada fragmentación partidista.

La fragmentación partidista tiene un efecto ambiguo en la participación política de las mujeres. Por un lado, el incremento de partidos podría traducirse en una mayor oferta de candidaturas, abriendo así oportunidades para las mujeres, pero este aumento no asegura una representación proporcional, ya que la presencia masculina en las listas podría mantenerse igual o incluso incrementarse. En consecuencia, se observa un aumento en el número de postulaciones, pero no un avance significativo hacia la paridad.

En síntesis, en la figura 8 se presenta el porcentaje acumulado de candidaturas femeninas por parte de las organizaciones políticas que más han postulado mujeres en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja durante los seis períodos analizados (2000, 2004, 2009, 2014, 2019 y 2023).

De un total de 46 organizaciones políticas, destacan 6 por ser las que más han postulado mujeres, mientras que las demás han registrado menos del 3% de candidaturas femeninas a lo largo de los seis períodos analizados, lo que equivale a menos de 6 mujeres postuladas en total.

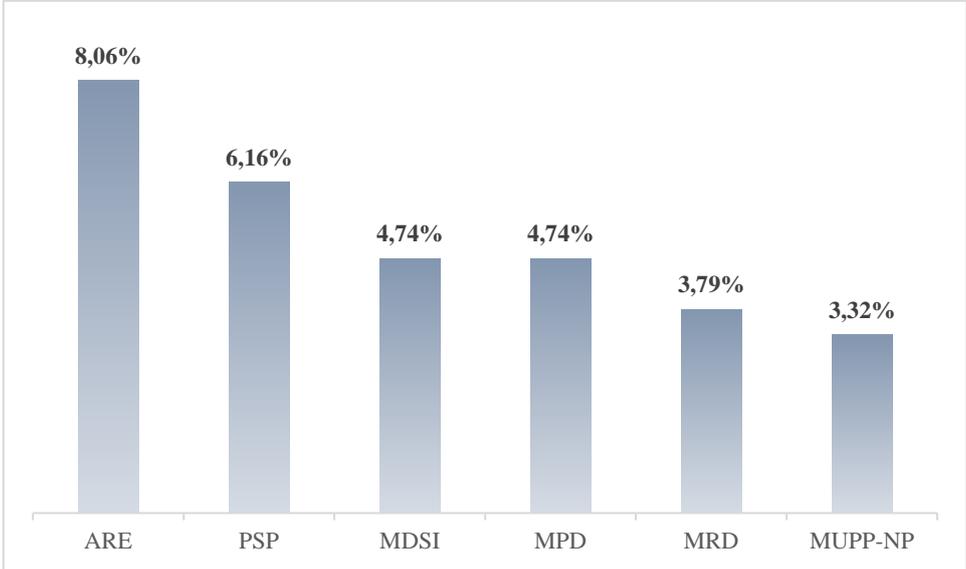


Figura 8. Porcentaje acumulado de candidaturas femeninas por las principales organizaciones políticas en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja durante los años 2000, 2004, 2009, 2014, 2019 y 2023.

Entre las organizaciones más relevantes, sobresale el partido ARE (Movimiento Acción Regional por la Equidad), que lidera con un 8,06% de candidaturas femeninas acumuladas, seguido por el PSP (Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero) con un 6,16%. Por su parte, las

organizaciones MDSI (Movimiento Democracia SI) y MPD (Movimiento Popular Democrático) comparten un porcentaje del 4,74%. Finalmente, el MRD (Movimiento Renovación Democrática) y el MUPP-NP (Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik) presentan porcentajes más bajos, con un 3,79% y 3,32%, respectivamente.

De las 6 organizaciones políticas destacadas, 4 son de alcance nacional (PSP, MDSI, MUPP-NP y MPD), mientras que 2 ARE y MRD son movimientos locales, específicamente uno de nivel provincial y otro cantonal.

A pesar de ser estas las organizaciones con más candidatas, solo el MDSI ha logrado que una mujer sea elegida concejal urbana en 2019, ya que las demás mujeres electas provienen de partidos o movimientos con menor número de postulaciones, generalmente fruto de alianzas entre organizaciones.

Evidenciando una notable disparidad entre las organizaciones políticas en cuanto a su compromiso con la postulación de mujeres, destacando que solo unas pocas han promovido de manera significativa la representación femenina a lo largo del tiempo.

c) Ideología de las organizaciones políticas

La Figura 9 muestra la distribución ideológica de los partidos y candidatas en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja, a lo largo de los seis períodos analizados (2000, 2004, 2009, 2014, 2019 y 2023).

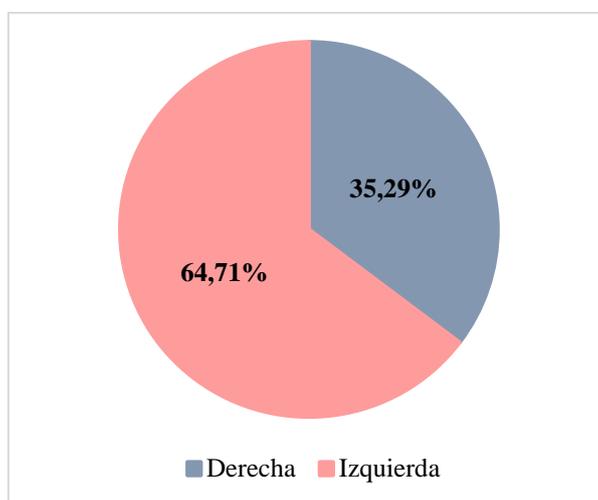


Figura 9. Distribución ideológica de las candidatas en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja (2000-2023), según la afiliación de sus partidos políticos, entre derecha e izquierda.

De todas las candidatas, el 35,29% pertenece a partidos con una ideología de derecha, mientras que un 64,71% está vinculado a partidos de izquierda, por lo que esta es la ideología predominante. Este análisis pone de manifiesto que, que la mayoría de candidatas proviene de partidos políticos identificados con la izquierda, lo que podría reflejar tanto las tendencias

políticas predominantes en la región como las estrategias de inclusión de género dentro de estos partidos. En cuanto a las candidatas electas, la mayoría, de igual forma, pertenece a la izquierda.

Asimismo, es importante recalcar que, de las organizaciones políticas con mayor número de candidaturas femeninas, 4 pertenecen a la izquierda (MUPP, MPD, ARE, MRD), mientras que las otras 2 pertenecen a la derecha (PSP, MDSI).

A partir de los resultados descritos, el cumplimiento del primer objetivo deja al descubierto que en los seis periodos legislativos que se estudia, esto es de 2000 a 2023, la presencia de mujeres en las contiendas políticas ha aumentado, esto es del 33,33% al 42, 72%. Los factores que se relacionan con esta presencia es el apoyo de partidos de izquierda principalmente, que son las organizaciones que con mayor frecuencia las incluyen en sus listas, como es el caso de MUPP, MPD, ARE, MRD.

6.2 Objetivo Específico 2: Identificar los tipos de cargos políticos a los que tienen mayor acceso las candidatas en la ciudad de Loja.

Para cumplir con el objetivo número dos de la presente investigación, se analizó la relación entre los cargos a los que postularon tanto mujeres como hombres, así como el número de mujeres electas. Además, se examinó cuántas de las mujeres candidatas se volvieron a postular para estos cargos de elección popular, con el fin de conocer su trayectoria y tipo de carrera política. El análisis busca identificar a qué tipo de cargos las mujeres en la ciudad de Loja tienen mayor acceso o a cuáles tienen mayores posibilidades de éxito.

a) Candidaturas masculinas y femeninas por dignidad: Alcalde

En la tabla número 5 se presenta el total de candidaturas masculinas y femeninas para la dignidad de alcalde durante cada periodo electoral desde el año 2000 hasta el 2023. Durante este lapso, el total de candidatos fue de 48, de los cuales 4 fueron mujeres, lo que corresponde al 6,85%, mientras que 44 fueron hombres, representando el 93,15%, lo que evidencia una significativa brecha de 86,3 puntos porcentuales a favor de los hombres.

Como se puede observar, solamente en tres de las seis elecciones analizadas hubo participación femenina en esta dignidad. Sin embargo, es importante recalcar que las candidaturas para alcaldías no necesariamente se rigen por el principio de paridad de género debido a su carácter unipersonal. Pero de igual forma, la participación femenina ha sido considerablemente baja, ya que en el año 2000 y 2019 únicamente hubo una mujer candidata en cada periodo, en 2023 se presentaron dos candidatas, y en los años 2004, 2009 y 2014 no se registró ninguna candidatura femenina. En contraste, los hombres han participado consistentemente en todos los periodos, con un rango que varía entre cinco y trece candidatos.

Tabla 5. Candidaturas masculinas y femeninas para la alcaldía en las seis últimas elecciones seccionales de la ciudad de Loja (2000-2023).

Candidaturas a alcaldes					
Año	Mujeres		Hombres		Total
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
2000	1	16,67%	5	83,33%	6
2004	0	0%	6	100%	6
2009	0	0%	6	100%	6
2014	0	0%	6	100%	6
2019	1	11,11%	8	88,89%	9
2023	2	13,33%	13	86,67%	15
TOTAL	4	6,85%	44	93,15%	48

Nota: Elaboración propia.

Además, cabe mencionar que, en todas las elecciones seccionales analizadas, quienes resultaron electos para ocupar el cargo de alcalde fueron exclusivamente hombres, lo que refuerza la notable subrepresentación femenina en este ámbito político. En cuanto a la ubicación obtenida por las mujeres según los resultados electorales en los que participaron, en tres de las elecciones, algunas quedaron en posiciones intermedias entre los demás candidatos, mientras que otras se ubicaron en los últimos lugares o al final.

b) Candidaturas masculinas y femeninas por dignidad: Concejales urbanos

En la tabla número 6 se detalla la participación de hombres y mujeres en las candidaturas para la dignidad de concejales, donde se observa una dinámica distinta y un nivel de participación femenina notablemente más alto. Durante las seis elecciones seccionales analizadas, de un total de 457 candidatos, 207 fueron mujeres, lo que equivale al 44,10%, mientras que 250 fueron hombres, es decir, el 55,90%. Por lo tanto, la brecha en cuanto a la participación de hombres y mujeres en las candidaturas para concejalías es del 11,80%. Aunque en todas las elecciones hubo una mayoría de hombres candidatos, la brecha de participación es mucho más reducida en comparación con otras dignidades.

En el año 2023 se alcanzó el mayor nivel de paridad en las candidaturas, con una diferencia de solo dos candidaturas a favor de los hombres, logrando un porcentaje femenino del 49,07%. Este periodo representa un avance significativo hacia la igualdad de género en las candidaturas. No obstante, en el año 2000, que tuvo el menor número de candidatos totales, solo 13 mujeres se postularon para la concejalía, marcando el punto más bajo de participación femenina. En los demás periodos, los porcentajes de candidaturas femeninas se mantuvieron por encima del 43%, evidenciando un progreso relativo en la representación política de las mujeres.

Tabla 6. Candidaturas masculinas y femeninas para las concejalías en las seis últimas elecciones seccionales de la ciudad de Loja (2000-2023).

Candidaturas a concejales					
Año	Mujeres		Hombres		Total
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
2000	13	36,11%	23	63,89%	36
2004	21	43,75%	27	56,25%	48
2009	45	45,45%	54	54,55%	99
2014	32	44,44%	40	55,56%	72
2019	43	45,74%	51	54,26%	94
2023	53	49,07%	55	50,93%	108
TOTAL	207	44,10%	250	55,90%	457

Nota: Elaboración propia.

Sin embargo, cuando se analiza el caso de los concejales electos, los hombres continúan ocupando la mayoría de los cargos, dejando a las mujeres en una posición minoritaria. Esto demuestra que, si bien la brecha de participación ha disminuido progresivamente, la brecha en términos de mujeres electas y su acceso a cargos de elección popular en la ciudad de Loja sigue siendo considerablemente amplia.

c) Mujeres y hombres electos desde el año 2000 hasta el 2023

En la Figura 10 se muestra el porcentaje de hombres y mujeres que resultaron electos en cada elección, considerando el total de candidatos presentados en cada periodo. Por ejemplo, en el año 2000, de las mujeres que participaron, que representaban el 33,33% del total, solo el 2,38% resultó electa, mientras que, de los hombres, que constituían el 66,67%, fue elegido el 14,29%.

En los años 2009, 2014 y 2019, los porcentajes de candidaturas femeninas superaron el 40% en cada periodo, con un promedio del 42,21%. Sin embargo, el porcentaje de mujeres electas fue notablemente bajo: en 2009 fue del 2,86%, en 2014 del 3,85%, y en 2019 del 2,91%. Es decir, de un promedio del 42,21% de candidaturas femeninas en los años 2009, 2014 y 2019, solo menos del 4% lograron ser electas. En cuanto a los hombres, en el mismo periodo, el promedio de candidaturas fue del 57,80%, y de ese porcentaje, más del 6% y hasta casi el 9% fueron electos.

El año 2023, aunque fue el periodo con la mayor participación femenina, también se destacó por ser el de menor número de mujeres electas. De un total del 42,72% de candidaturas femeninas, solo el 0,81% logró resultar electo, correspondiente a una única mujer, quien fue

elegida para el cargo de concejal urbano. Este periodo, por lo tanto, representa el de menor representación femenina en el concejo municipal de la ciudad de Loja.

Las elecciones seccionales del año 2004 presentaron una situación particular, siendo el único periodo en el que hubo más mujeres electas que hombres. De un total de 7 puestos, 4 fueron ocupados por mujeres y 3 por hombres. Esto significa que, del 38,89% de candidaturas femeninas, el 7,41% resultaron electas, mientras que, del 61,11% de candidaturas masculinas, solo el 5,56% logró ser elegido.

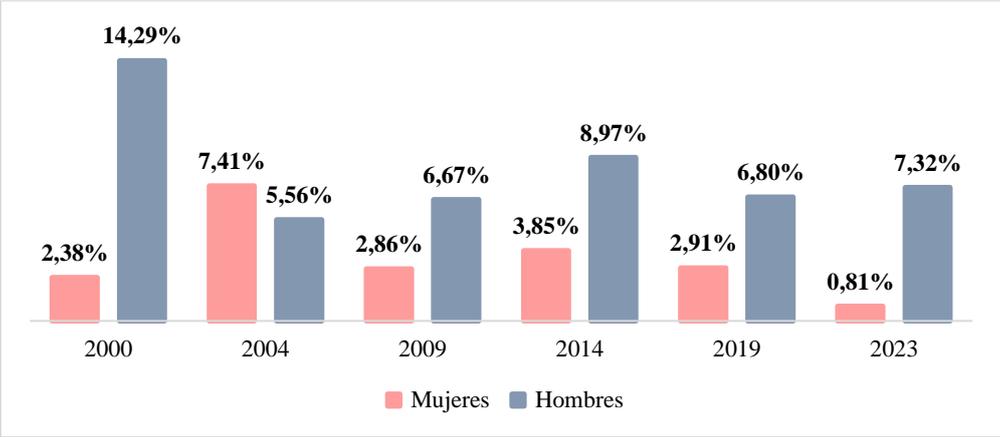


Figura 10. Contraste entre candidatos inscritos y candidatos electos en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja, periodos comprendidos entre el año 2000 - 2023.

d) Mujeres electas

En la Figura 11 se muestra la comparación entre el total de mujeres que participaron como candidatas y las mujeres que fueron electas. De las 211 mujeres que se postularon, solo el 7,11% logró ser elegida, lo que equivale a 15 mujeres que han ocupado cargos en el concejo municipal durante más de dos décadas.

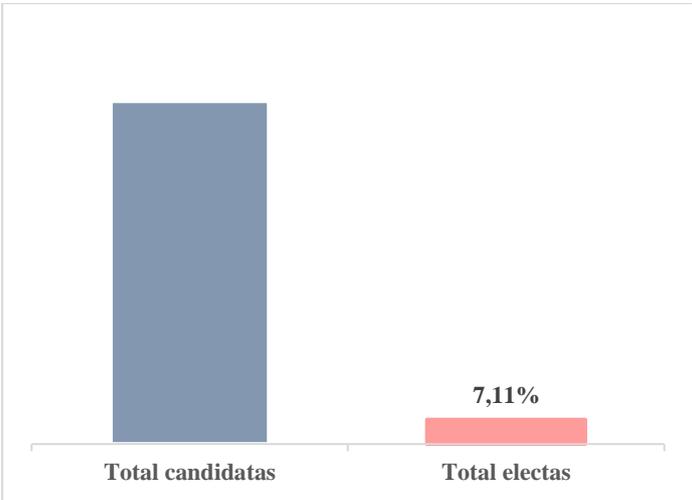


Figura 11. Total de mujeres que presentaron sus candidaturas y mujeres que resultaron electas en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja entre el 2000 y el 2023.

Este dato resalta una desigualdad significativa en la representación política femenina, ya que, en los seis periodos de elecciones seccionales analizados, solo 15 mujeres lograron ser electas, mientras que 39 hombres ocuparon cargos, siendo la gran mayoría y ocupando el cargo más esencial como lo es la alcaldía, Esto evidencia el bajo nivel de participación política efectiva de las mujeres y la persistente brecha en su representación.

e) Tasa de reelección en mujeres

En este estudio se incorpora los datos sobre la reelección de las mujeres candidatas, un tema importante ya que demuestra en qué medida las mujeres pueden formar una carrera política. La Figura 12 muestra el porcentaje de mujeres que se volvieron a postular en las últimas seis elecciones seccionales de la ciudad de Loja, comparado con el total de candidaturas femeninas. Es decir, aquellas que decidieron buscar procesos de reelección como buscar una carrera política al participar por más de una ocasión.

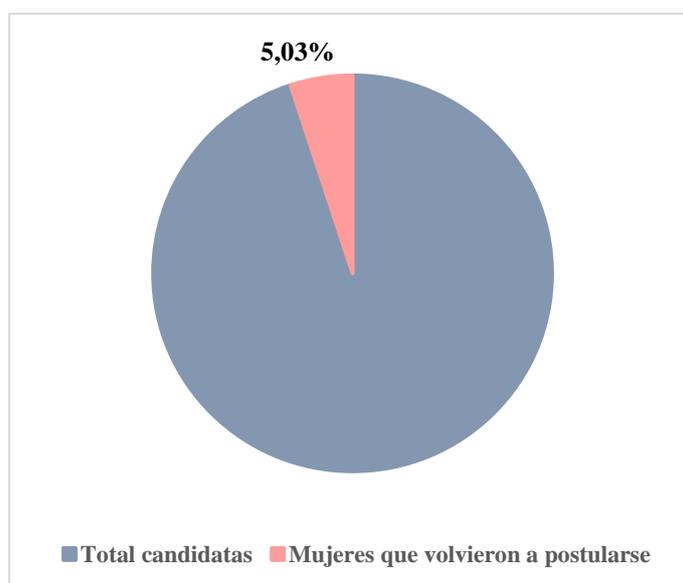


Figura 12. Comparación entre el total de mujeres candidatas que participaron en las elecciones seccionales desde el año 2000 hasta 2023 y aquellas mujeres que se han reelegido en elecciones seccionales de la ciudad de Loja.

Un total de 211 mujeres se postularon para cargos de concejalías urbanas, siendo muy pocas las que lo hicieron para la alcaldía, durante los periodos electorales de 2000, 2004, 2009, 2014, 2019 y 2023, únicamente el 5,03% de esas mujeres decidieron volver a postularse en algún otro periodo de elecciones seccionales. Este bajo porcentaje refleja las dificultades que enfrentan las mujeres para consolidar una carrera política a largo plazo, lo cual podría estar relacionado con factores como la falta de apoyo político, la persistente discriminación y la limitada representación femenina en cargos de poder. La escasa cantidad de mujeres que regresan a participar en el proceso electoral pone de manifiesto una brecha significativa en la

participación política femenina, evidenciando las barreras que aún deben superar para lograr una representación equitativa.

f) Trayectoria de mujeres candidatas

En la Tabla 7 se detallan las mujeres que volvieron a postularse en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja, desde el año 2000 hasta 2023. Se especifican características como el cargo al que postularon, los periodos en los que participaron, el tipo de carrera política y si lograron ser electas o no.

Como se indicó anteriormente en la figura 12, el porcentaje de mujeres que volvieron a postularse fue del 5,03%, lo que equivale a tan solo 10 mujeres. La trayectoria de candidatas de reelección, refleja importantes características de las mujeres que volvieron a postularse en elecciones seccionales en Loja entre los años 2000 y 2023. Casi todas las candidatas optaron por postularse nuevamente para el cargo de concejal urbano, con la excepción de una, Nivea Vélez Palacios, quien cambió su candidatura de concejal a alcalde en el año 2019. Este cambio refleja una carrera ascendente, ya que buscó un cargo de mayor jerarquía, en contraposición a las demás, cuya trayectoria se clasifica como estática, dado que se mantuvieron postulando para el mismo tipo de cargo sin avanzar a posiciones de mayor rango.

Al analizar los periodos en los que las candidatas volvieron a postularse, se observa que los años 2004 y 2014 son los más comunes, con varias mujeres regresando como candidatas en estos periodos. El año 2004 destaca como el periodo en el que más mujeres optaron por una nueva postulación, siendo un punto clave en el análisis de su trayectoria política. Entre las candidatas, solo dos mujeres postularon en tres periodos distintos: Patricia Catalina Picoita Astudillo (2004, 2014 y 2019) y Ligia Isabel Rodríguez Lima (2014, 2019 y 2023). Esto contrasta con la mayoría, que participó únicamente en dos periodos electorales. Además, se observa que es más común que las mujeres se postulen en periodos no consecutivos, lo que indica que muchas optaron por regresar a la política tras un tiempo de pausa.

De las 10 mujeres que volvieron a postularse, 6 lograron ser electas en al menos una ocasión, mientras que 4 no tuvieron éxito en ninguna de sus candidaturas. Fanny Piedad Pineda Ludeña y María Cristina Meneses Sotomayor destacaron al ser electas en ambos periodos en los que participaron, demostrando una continuidad exitosa en su trayectoria política. Por otro lado, Patricia Catalina Picoita Astudillo y Ligia Isabel Rodríguez Lima alcanzaron el éxito electoral en su última postulación, después de varios intentos. Asimismo, Nivea Luz María Vélez Palacios y Karla Gabriela Suing Rivas lograron ser electas, aunque únicamente en uno de los periodos en los que participaron.

Se demuestra que las mujeres que volvieron a postularse tuvieron mayores posibilidades de éxito en intentos posteriores, especialmente aquellas que participaron en más de un periodo. Por ejemplo, las candidatas alcanzaron el éxito electoral en sus segundas o terceras postulaciones. Sin embargo, el éxito no fue una garantía, ya que una minoría 4 de 10 no logró ser electa. Este panorama evidencia que, aunque volver a postularse puede aumentar las posibilidades de éxito, la representación femenina en cargos de elección popular sigue siendo limitada.

Tabla 7. Trayectoria de mujeres que participaron como candidatas en múltiples elecciones seccionales de la ciudad de Loja entre 2000 y 2023.

Trayectoria de candidatas de reelección					
Nº	Nombre	Tipo cargos	Años	Electa	Tipo de carrera
1	Fanny Piedad Pineda Ludeña	Concejal	2000 2014	Si en los dos periodos	Estática
2	Alida Belén Cueva Cueva	Concejal	2000 2004	En ninguno	Estática
3	María Elisa Chicaiza Cruz	Concejal	2000 2023	En ninguno	Estática
4	Nivea Luz María Vélez Palacio	Concejal Alcalde	2004 2019	Si en 2004 No 2019	Ascendente
5	María Cristina Meneses Sotomayor	Concejal	2004 2009	Si en los dos periodos	Estática
6	Patricia Catalina Picoita Astudillo	Concejal	2004 2014 2019	No en 2004 y 2014 Si en 2019	Estática
7	Fanny Esperanza Livisaca Delgado	Concejal	2004 2014	En ninguno	Estática
8	Ligia Isabel Rodríguez Lima	Concejal	2014 2019 2023	No en 2014 y 2019 Si en 2019	Estática
9	Karla Gabriela Suing Rivas	Concejal	2014 2019	Si en 2014 No en 2019	Estática
10	Gabriela Kruskaya Macao Minga	Concejal	2019 2023	En ninguno	Estática

Nota: Elaboración propia.

Siendo el propósito de este objetivo identificar los espacios donde las mujeres logran mayor presencia, se logra identificar que, en las candidaturas como concejales existe el porcentaje más alto de inclusión femenina, alcanzando en el 2023 el 44,10% del total de los candidatos. Un hallazgo relevante, ha sido demostrar que la posibilidad de que lleguen a ser

electas e integrar los gobiernos locales es mínima y no está relacionada con la mayor presencia de mujeres en las listas, por ejemplo, en el mismo 2023, periodo de mayor presencia de mujeres inscritas como candidatas, se logra la cifra más baja en mujeres electas (0,81%). Esto nos demuestra que sigue siendo residual la presencia de mujeres en espacios de poder ya que su posibilidad de ganar elecciones es reducida y que cargos ejecutivos como las alcaldías aún son espacios ocupados por hombres, en su mayoría.

6.3 Objetivo Específico 3: Establecer los obstáculos que enfrentaron las mujeres durante el proceso electoral de las elecciones seccionales de la ciudad de Loja entre los años 2000 y 2023.

El objetivo número tres se cumplió a través de la realización de entrevistas a candidatas y a un experto en violencia política, con el propósito de identificar los obstáculos o barreras que enfrentaron las candidatas durante los procesos electorales y determinar cuál de estos factores afectó más su participación y sus posibilidades de ser electas.

a) Dificultades institucionales y sociales

Para abordar el tema de los obstáculos o barreras que enfrentaron las mujeres dentro del espacio político, se puede considerar dos aspectos relevantes que son, los institucionales, que hace referencia al rol de los partidos políticos y el social o cultural, que aborda las dinámicas y estereotipos presentes en la sociedad.

Tabla 8. Análisis de las percepciones sobre el apoyo partidista y las dificultades en el proceso electoral de mujeres candidatas que participaron en elecciones seccionales en la ciudad de Loja.

Apoyo de los partidos políticos a las mujeres en el proceso electoral						
¿Cómo fue el proceso de selección dentro de su partido político para ser candidata?	¿Recibió apoyo económico y logístico suficiente por parte de su partido para su campaña?	¿En qué áreas consideró que le faltó apoyo?	¿En qué posición de la lista electoral fue ubicada?	¿Cree que esta ubicación afectó sus posibilidades de ser electa?	¿Qué dificultades enfrentó durante su campaña electoral? (Económicas, logísticas, sociales, familiares)	¿Recibió algún tipo de capacitación o formación por parte de su partido para mejorar su desempeño en la campaña?

Entrevistada #1	Dentro del partido se pidió currículos para analizar la posición de los candidatos, sin embargo, la única posición que faltaba por llenar era la última (4).	No recibió apoyo económico, sin embargo, menciona que el apoyo económico si se lo dio a los primeros lugares de la lista, ya que por lo general ellos manejan estos recursos del partido son los que lideran la organización política. Solo apoyo logístico (afiches, pintura, materiales) que se les daba a todos los candidatos.	Ubicada como cuarta principal. Si, afecto totalmente.	Dificultad logística y económica. Prácticament e la campaña electoral se la financio con recursos propios. A pesar de las dificultades, considera que logro resaltar a pesar de su ubicación en la lista.	No, el partido no se enfocó en capacitar a los candidatos para el proceso electoral. Su capacitación la recibió de forma particular a través de otros medios.
Entrevistada #2	Dentro del partido político, fui una de las dirigentes, por lo cual se tomó que fuera la principal de la lista.	No hubo apoyo, ya que el partido no contaba con recursos. La campaña se financio con recursos propios.	Primer lugar de la lista. Su ubicación definitivamente ayudo para ser electa.	La falta de recursos económicos fue la principal dificultad, ya que sin estos no se podía cubrir necesidades en la campaña. En cuanto a lo social las personas siguen	No, el partido político no tomo en cuenta capacitar sobre cómo llevar las campañas electorales.

					teniendo prejuicios sobre las mujeres que participan en la política.	
Entrevistada #3	Para ser candidatos en este caso, se analizaba si son personas capacitadas para ocupar tal cargo y si conocían y manejaban la administración pública.	Si hubo apoyo por parte del partido, pero no cubrió toda la campaña, solamente en lo que se pudo.	Ubicada como cuarta principal. Considera que más que afectar su ubicación en la lista, el motivo principal que más afecto fue porque no pudo comprometerse tanto en la campaña, por temas familiares.	La dificultad familiar fue la que más afecto, ya que fue madre de familia recientemente y su familia era lo primordial. Después lo económico, ya que no hubo recursos suficientes.	Si, dentro del partidos políticos se consideró importante indicar a los candidatos como manejarse en la campaña, para mejorar diferentes aspectos.	
Entrevistada #4	Fu decisión de las bases, es decir de los dirigentes del partido. Sin embargo, en el partido siempre se consideró más oportuno elegir a un hombre para que encabece la lista.	No hubo apoyo por parte del partido, por falta de recursos económicos .	Ubicada como segunda principal. Considera que, si afecto, ya que tienden a ser electos los que encabezan las listas, al ser los más visibles y que por lo general son hombres.	Dificultades económicas, porque no se pudo financiar una campaña más competitiva, lo que se logro fue con recursos propios. A demás de dificultades sociales por prejuicios y conflictos familiares por comentarios mal intencionados	Si, pero fue esporádico. La preparación y capacitación , fue por iniciativa personal y fue a través de medios particulares.	

Nota: Elaboración propia. Fuente: Entrevistas aplicadas en la investigación.

El análisis revela que los partidos políticos desempeñan un papel crucial en las oportunidades de éxito de las mujeres que participan en política, especialmente en términos de asignación de posiciones en las listas electorales y el apoyo brindado durante las campañas. Sin embargo, se identifican patrones de inequidad que limitan significativamente la representación femenina efectiva.

En cuanto a los procesos de selección dentro de los partidos, resulta que tienden a estar influenciados por decisiones jerárquicas, donde las mujeres son ubicadas en posiciones menos competitivas, mientras que las principales suelen ser ocupadas por hombres. La posición en la lista tiene un impacto directo en las posibilidades de que una mujer resulte electa, ya que aquellas ubicadas en posiciones estratégicas tienen mayores probabilidades de éxito, mientras que las mujeres ubicadas en los últimos escaños enfrentan menor probabilidad de éxito.

En términos generales, las candidatas no reciben un respaldo económico suficiente de sus partidos, lo que las obliga a financiar sus campañas con recursos propios. Incluso el apoyo logístico, como materiales de campaña, es limitado y suele distribuirse de manera desigual, beneficiando a quienes lideran las listas. Además, en la mayoría de los casos, los partidos no ofrecen formación o capacitación adecuada a las candidatas para fortalecer su desempeño durante las campañas electorales, lo que obliga a muchas mujeres a buscar alternativas de capacitación de manera particular, dejando en evidencia la falta de compromiso de los partidos en este ámbito.

Los resultados reflejan que las mujeres no solo enfrentan barreras estructurales dentro de los partidos políticos, sino también una ausencia de apoyo integral que dificulta su participación efectiva en procesos electorales. La ubicación en las listas, la falta de recursos económicos y logísticos, junto con la ausencia de capacitación y el peso de los prejuicios sociales, son factores recurrentes que perpetúan la desigualdad en el acceso y éxito político de las mujeres.

En el aspecto social que tiene que ver con la conducta de todas las personas que intervienen en el proceso electoral, a través de las entrevistas se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 9. Análisis de las barreras culturales y sociales que enfrentaron mujeres candidatas en elecciones seccionales de la ciudad de Loja.

Barreras culturales y sociales enfrentadas por las candidatas			
	¿Considera que enfrentó barreras culturales o estereotipos de género que afectaron su participación?	¿Percibió algún tipo de discriminación durante el proceso electoral debido a su condición de mujer? ¿de qué sector electorado, de las instituciones o de los partidos políticos?	¿Cree que la política es un espacio donde las mujeres pueden sentirse seguras?
Entrevistada # 1	Si, uno de los estereotipos se dio por parte de los partidos políticos, ya que no les daban oportunidad a los últimos candidatos de visibilizarse, al ver menos probabilidades de ser electas por su posición y por ser mujer.	Si, por la condición de ser mujer, se dieron situaciones en las cuales, se mencionaron preguntas o comentarios fuera del lugar, que no tenían que ver con la candidatura, fue por parte de electorado y medios de comunicación, tal vez con el propósito de desprestigiar la campaña.	Por el hecho de ser mujer, siempre se va a tener un tipo de inseguridad y actualmente existen factores que empeoran y por el hecho de ser candidata se expone a situaciones que pueden afectar más a la seguridad.
Entrevistada #2	Si, en este caso se manifestaron más estas barreras, cuando ocupó el cargo de concejal, debido a que la sociedad no siempre va a estar de acuerdo con las decisiones que se toman más siendo una mujer las que las toma y también con los mismos compañeros, por el hecho de no tener las mismas opiniones y pertenecer a diferentes partidos.	Violencia política, especialmente ya cuando fue electa, al dirigir proyectos siempre hubo comentarios por el hecho de ser mujer. De todos lados viene la discriminación.	No, la política es es espacio conflictivo.
Entrevistada # 3	Estas barreras o dificultades de dieron actores externos, como la competencia, por el hecho de existir diferencias.	Si, por parte de otros partidos políticos, por el hecho de ser mujer y ser joven, dudaban de su capacidad y preparación. Además, de la sociedad donde siempre va a existir algún tipo de discriminación,	No, por la situación del país la política se ha vuelto personal, las personas están ahí por intereses propios y o de otros, en los cuales, por no arriesgar la vida, hay que aceptar ciertas situaciones,

		igualmente por la condición de ser mujer.	que pondrían a las mujeres especialmente en situaciones vulnerables.
Entrevistada #4	Si, ya que dentro de las estructuras políticas a las mujeres se las ve como un medio o como una imagen para llamar la atención, pero no para verla como alguien que ocupe un cargo importante. Se ponen por encima de la formación política de una mujer otras características como el físico, la presencia, etc. sin valorar la capacidad que puede tener.	Discriminación dentro del partido político, ya que son hombres quienes dirigen la organización, y a pesar de ser una mujer también dirigente, siempre la decisión se la toma por decisión de hombres, por lo que no se tomó en cuenta la posición para decisiones, pero si para ser la imagen del partido. De igual forma, se dieron diferentes tipos de discriminación por una minoría de la sociedad, que todavía ve a las mujeres con menos capacidad que un hombre para ocupar cargos de liderazgo.	Actualmente hay condiciones que hacen que sea un espacio inseguro para las mujeres especialmente.

Nota: Elaboración propia. Fuente: Entrevistas aplicadas en la investigación.

La mayoría de las entrevistadas reconoce que persisten los estereotipos que dificultan la inserción en el espacio público, Estas barreras o estereotipos presentes afectan el desempeño de las mujeres, tanto en el proceso electoral como en la práctica política, limitando oportunidades y generando un entorno hostil.

El análisis de las entrevistas evidencia que la discriminación hacia las mujeres proviene de múltiples sectores, incluidos los partidos políticos, los medios de comunicación, el electorado y, en algunos casos, dentro de sus propios equipos. Los comentarios despectivos y el cuestionamiento constante de su capacidad reflejan una resistencia estructural hacia la participación femenina en espacios de liderazgo. Las mujeres enfrentan prejuicios que las relegan a roles secundarios dentro de las estructuras políticas, siendo vistas más como figuras simbólicas que como líderes con capacidad para ocupar cargos importantes. Este sesgo está presente tanto en los partidos políticos como en la sociedad en general, lo que desvaloriza su formación y experiencia.

Todo esto se traduce en violencia política de género, a candidatas y electas. Esta violencia incluye comentarios despectivos, cuestionamientos hacia su liderazgo y oposición constante por parte de colegas o grupos externos, lo que dificulta sobrellevar una campaña electoral o la implementación de proyectos y propuestas. Todo esto convierte a la política como un espacio inseguro para las mujeres, ya que factores como la exposición mediática, los conflictos partidistas y la vulnerabilidad asociada a los roles de género contribuyen a generar un ambiente donde muchas no se sienten protegidas.

En conclusión, todavía se considera que existen barreras culturales y sociales que siguen siendo un desafío crítico para las mujeres en política. Los estereotipos de género, la discriminación, la violencia política y la percepción de inseguridad generan un entorno desfavorable que limita su participación y desarrollo en el espacio político.

b) Violencia política

Para identificar los tipos de violencia política que han enfrentado las mujeres en los espacios político-electorales, se consideró lo establecido en la normativa vigente y se contrastó con las respuestas proporcionadas por una experta en el tema.

De acuerdo a la ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, establece el siguiente concepto de violencia política:

Es aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, artículo 10).

Este concepto se ve reflejado en lo señalado por la experta, quien definió a la violencia política dentro del contexto electoral a cualquier acción, omisión que quiera afectar, minimizar, limitar, restringir los espacios de participación política de las mujeres.

A continuación, en la tabla 10, están detalladas de manera más precisa las formas de violencia política mencionadas por la experta, se utilizaron ejemplos y conceptos extraídos de una publicación del Consejo Nacional para la Igualdad de Género y un estudio realizado por el Consejo Nacional Electoral en conjunto con ONU Mujeres.

Tabla 10. Formas de violencia política más comunes en la actualidad del país en el contexto político - electoral.

Formas de violencia política	Definición
Acoso sexual	- Hostigamiento con connotación sexual a mujeres lideresas, políticas o defensoras de derechos humanos.
Acoso económico dentro del partido político	- Muchas mujeres lideresas, políticas o defensoras de derechos no tienen acceso a los mismos recursos que tienen sus pares.
Ciberacoso	<ul style="list-style-type: none"> - El uso de tecnologías para la divulgación de información personal o privada, especialmente para descalificarlas apelando a prejuicios morales. - En sus diferentes manifestaciones, principalmente: burlas, hackeo de cuentas, divulgación de información confidencial, difusión de falsedades, publicación de fotos íntimas o de imágenes humillantes, acoso sexual, hostigamiento y amenazas.
Descalificación	<ul style="list-style-type: none"> - Menosprecian o no consideran las propuestas u opiniones presentadas por las mujeres políticas, haciendo alusión a estereotipos de género o expresiones sexistas. - Descalificación de las mujeres, tanto dentro como fuera del partido, bajo el supuesto de que no están preparadas para asumir dignidades de elección popular. La descalificación se acompaña de insultos relativos al desconocimiento, a la falta de capacidad intelectual, a la falta de experiencia o la ausencia de cualidades para la política.

Difamación pública

- Se manipula información con la finalidad de perjudicar a mujeres líderes, políticas o defensoras de derechos.
- Desprestigio, a través de los rumores, chismes que se esparcen o calumnias relacionadas a la vida personal de las candidatas, las mismas que atentan contra su dignidad y honra, centrada en la conducta sexual de las mujeres.

Nota: Elaboración propia. Fuente: Información tomada Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Nacional Electoral y ONU Mujeres.

Asimismo, existen factores que agravan y perpetúan aún más la violencia política, uno de estos, mencionado por la experta entrevistada, es la obstrucción de funciones. Esta es otra forma de violencia política, que limita la capacidad de ejercer poder en la política, bloqueando a las mujeres el tomar decisiones o excluyéndoles de los espacios de poder, impidiéndoles así una influencia real en la política. Este sabotaje de sus funciones debilita su autoridad y refuerza la discriminación de género en los partidos y estructuras gubernamentales.

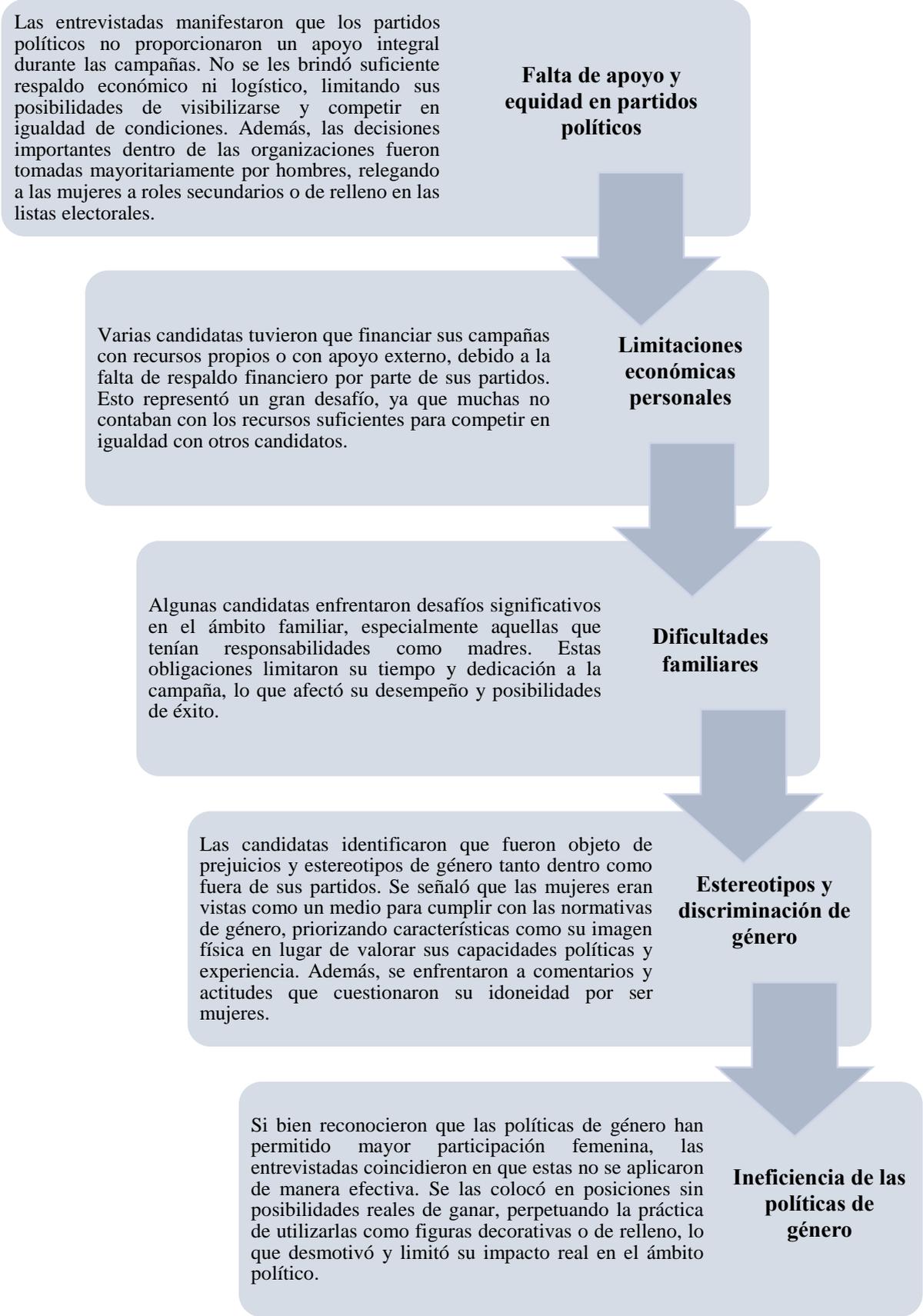
La violencia política de género impacta tanto a las mujeres candidatas como a las que ya han sido electas, limitando su participación y liderazgo. Las candidatas se enfrentan a formas de violencia como el acoso sexual, el ciberacoso y la descalificación, que dificultan su visibilidad y acceso a recursos, mientras refuerzan estereotipos de género que las descalifican y las desmotivan. Estos ataques no solo afectan su imagen, sino que crean un ambiente hostil que les impide competir en condiciones de igualdad con sus pares masculinos.

Para las mujeres electas, la violencia persiste incluso después de ganar un cargo, a través de difamación pública, acoso económico y descalificación constante. Estos ataques afectan su capacidad para ejercer liderazgo y tomar decisiones, perpetuando la idea de que no están suficientemente preparadas para roles de poder. En conjunto, estas formas de violencia refuerzan la subrepresentación femenina en la política, consolidando estructuras de poder dominadas por hombres y limitando la paridad en la representación política.

c) Obstáculos que limitaron la participación femenina

Considerando los resultados más relevantes, se lograron identificar los siguientes obstáculos que limitan la participación efectiva de las mujeres en la política, destacando tanto las barreras estructurales como las socioculturales que perpetúan la desigualdad en estos espacios.

Figura 13. Obstáculos y barreras que enfrentaron mujeres candidatas en elecciones seccionales en la ciudad de Loja.



Nota: Elaboración propia

6.4 Objetivo General: Determinar el nivel de representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2023.

El objetivo general de la investigación se demostró a través de una escala de Likert, en la que se evalúa el nivel de participación, es decir, las candidaturas presentadas, y el nivel de representación, entendida como las mujeres que han sido electas y han ocupado cargos de elección popular en la ciudad de Loja.

Tabla 11. Escala de Likert para determinar el nivel de participación y representación política femenina.

41%- 50%	Muy alto (Equilibrio casi total o paridad en la representación política)
31%- 40%	Alto (Número considerable de mujeres en posiciones clave)
21%- 30%	Moderado (Representación limitada, pero presente)
11%- 20%	Bajo (Pocas mujeres en cargos de decisión)
0%- 10%	Muy bajo (Nula representación femenina)

Nota: Elaboración propia.

A continuación, se exponen las tablas de mujeres candidatas y electas de los últimos seis periodos de elecciones seccionales en la ciudad de Loja, con porcentajes y la valoración según la escala:

Tabla 12. Valoración de la evolución de la participación femenina en elecciones seccionales durante los últimos seis periodos, desde el 2000 hasta el 2023, en la ciudad de Loja.

Candidaturas		
Año	Porcentaje de participación	Escala de Likert
2000	33,33%	Alto
2004	38,89%	Alto
2009	42,86%	Muy alto
2014	41,03%	Muy alto
2019	42,72%	Muy alto
2023	42,72%	Muy alto

Nota: Elaboración propia.

En cuanto a la participación femenina en las candidaturas a lo largo de los años, se observa un crecimiento sostenido entre 2000 y 2009, con un aumento del 33,33% al 42,86%. Este incremento muestra un progreso hacia la inclusión de mujeres en las listas electorales, alcanzando un nivel "Muy alto" en la escala de Likert desde 2009. Sin embargo, entre 2014 y 2023, la participación se estabiliza alrededor del 42%, lo que indica un estancamiento en los

avances, a pesar de mantenerse en un nivel alto. Esto podría reflejar limitaciones en la implementación de políticas de paridad o una falta de impulso adicional por parte de los partidos políticos.

Tabla 13. Valoración de la evolución de mujeres electas en elecciones seccionales durante los últimos seis periodos, desde el 2000 hasta el 2023, en la ciudad de Loja.

Electas		
Año	Porcentaje de representación	Escala de Likert
2000	14,29%	Bajo
2004	57,14%	Muy alto
2009	30,00%	Moderado
2014	30,00%	Moderado
2019	30,00%	Moderado
2023	10,00%	Muy bajo

Nota: Elaboración propia.

La representación femenina en los cargos electos muestra una tendencia irregular. En 2004, se alcanzó un porcentaje significativo del 57,14% con un nivel "Muy alto", pero en los periodos siguientes (2009-2019), la representación cayó al 30%, manteniéndose en un nivel "Moderado". En 2023, este porcentaje desciende drásticamente al 10%, considerado "Muy bajo". Esta disminución evidencia dificultades persistentes para transformar la participación en candidaturas en resultados efectivos de representación, lo que sugiere posibles barreras estructurales o culturales.

Comparando las tablas, se identifica una brecha importante entre la participación en candidaturas y la representación efectiva en los cargos. Aunque las mujeres han alcanzado niveles consistentemente altos de participación en las listas desde 2009, este progreso no se traduce en un aumento proporcional de las electas, especialmente en los últimos años. Este análisis cumple con el objetivo general de determinar que, si bien se ha avanzado en la inclusión de mujeres como candidatas, la representación política femenina en Loja sigue enfrentando retos significativos, reflejados en la caída de los resultados en las elecciones de 2023.

7. Discusión

7.1 Objetivo Específico 1: Realizar un estudio diacrónico sobre la participación política femenina en la ciudad de Loja.

A lo largo del tiempo, se han implementado diversas reformas legales a nivel mundial con el fin de corregir la subrepresentación de las mujeres en los órganos políticos. Estas reformas han favorecido el aumento de la participación femenina en la política y las elecciones, especialmente a través de medidas de acción afirmativa, como las cuotas de género, que exigen a los partidos políticos incluir mujeres en sus listas. En América Latina, a pesar de las profundas desigualdades de género, alimentadas por tradiciones y roles culturales arraigados, los obstáculos se están superando gradualmente gracias a la adopción de estas acciones afirmativas.

Un ejemplo de este impacto se dio en Colombia, donde las elecciones municipales evidenciaron cambios significativos tras la adopción de estas políticas. En las elecciones de 2007, la participación de mujeres como candidatas era notablemente baja. Sin embargo, en las elecciones de 2011, luego de la implementación de una cuota mínima de género, se registró un incremento considerable en la presencia de mujeres en las listas partidistas (Tula, 2015).

Otro ejemplo de un incremento en las candidaturas femeninas se observa en Chile, un país que, hasta 2015, se caracterizaba por no haber incorporado cuotas como un mecanismo para potenciar la participación política de las mujeres. Sin embargo, tras la implementación de las cuotas de género, se produjo un cambio significativo. Al comparar las elecciones de 2013 con las de 2017, se evidenció un incremento considerable en el número de mujeres candidatas, lo que refleja el impacto positivo de esta política en la promoción de la representación femenina en el ámbito político (Arellano & Herrera, 2019).

De manera similar, en la presente investigación se identificó que en la ciudad de Loja el número de candidatas femeninas ha aumentado progresivamente con el paso de los procesos electorales. Al comparar distintos periodos, se constató una disminución gradual de la brecha de género en la participación política, aunque todavía no se ha alcanzado una paridad total. Por lo tanto, se infiere que la incorporación de la paridad en Loja está ocurriendo de manera gradual y progresiva, ya que en cada elección que pasa, las listas electorales se vuelven más equitativas, aunque persiste una ligera brecha de género que aún debe ser superada.

En este contexto, Kittilson (1999), en una de sus investigaciones, señala que los partidos políticos de creación más reciente tienden a promover principios más progresistas o a ser más inclusivos respecto a las demandas de las mujeres, como parte de su estrategia para captar apoyo y votos. Este planteamiento se relaciona con el caso de Loja, donde, a lo largo de los diferentes periodos electorales, algunos partidos tradicionales fueron perdiendo relevancia, mientras que

surgieron nuevos movimientos políticos. Estos últimos han impulsado una mayor inclusión de mujeres como candidatas, reflejando una evolución hacia una representación política más equitativa.

Otro hallazgo relevante de la investigación se refiere a la ideología partidista de las mujeres candidatas. En la ciudad de Loja, durante las dos décadas analizadas de elecciones seccionales, la mayoría de las mujeres candidatas han formado parte de organizaciones políticas de izquierda, la cual representa una ideología política que prioriza la igualdad social, la redistribución de la riqueza y el fortalecimiento del rol del estado en la economía y los servicios públicos. En contraste, una menor proporción de las candidatas pertenece a partidos políticos de derecha, cuya ideología generalmente aboga por el libre mercado, la reducción del tamaño del Estado y valores más conservadores en lo social. Asimismo, se observó que las pocas mujeres que han resultado electas la ciudad de Loja pertenecen mayoritariamente a partidos de izquierda, mientras que una minoría proviene de partidos de derecha.

En general, se cree que los partidos de izquierda son más propensos a promover la participación política de las mujeres en comparación con los partidos de derecha, dado que suelen regirse en mayor medida por principios igualitarios (LLanos & Roza, 2018).

Sin embargo, al comparar esta realidad local con otros contextos en América Latina, surgen diferencias significativas. En al menos seis países de la región, como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Paraguay, mujeres han ocupado altos cargos como presidentas o vicepresidentas, e incluso han liderado exitosamente listas partidistas. En estos casos, muchas de estas mujeres han estado vinculadas a partidos de derecha (Rodríguez & Giordano, 2020), lo que contrasta con la tendencia observada en Loja.

La diferencia en la representación femenina según la ideología partidista parece depender de factores como el contexto político y el enfoque de los partidos, así como las dinámicas culturales y sociales de cada país.

En Loja, las mujeres han encontrado mayor apertura y apoyo en partidos de izquierda, posiblemente debido a la mayor promoción de políticas inclusivas y progresistas en estas organizaciones.

Por otro lado, en otros países de América Latina, los partidos de derecha han logrado posicionar a mujeres en cargos de alto nivel, probablemente por estrategias electorales específicas o por liderazgos individuales destacados que han desafiado las barreras tradicionales dentro de estos partidos.

7.2 Objetivo Específico 2: Identificar los tipos de cargos políticos a los que tienen mayor acceso las candidatas en la ciudad de Loja.

La participación política femenina en la ciudad de Loja ha mostrado ciertas tendencias en relación con los tipos de cargos a los que las mujeres acceden. Aunque ha habido avances en la inclusión de mujeres en las listas electorales, sigue siendo evidente que su acceso a cargos de mayor responsabilidad, sigue siendo limitado. Este patrón refleja las dinámicas políticas y sociales que influyen en la distribución de poder en el ámbito político local.

En la investigación realizada por Andrea Ojeda y Ana Muñoz (2018), se analizan las elecciones seccionales a nivel de todo el Ecuador. Las autoras concluyen que, a pesar de la implementación de cuotas para incrementar la participación femenina en política, persisten brechas significativas. Estas no solo se manifiestan en la participación de mujeres como candidatas, sino que son aún más marcadas en los porcentajes de mujeres electas. En particular, se observa que las mujeres tienen mayor representación en cargos como concejalías, mientras que los hombres predominan en dignidades de mayor responsabilidad, como las alcaldías.

Este patrón también se refleja en la ciudad de Loja, donde la participación femenina se concentra principalmente en las candidaturas a concejalías urbanas, en contraste, solo una minoría de mujeres participa en elecciones para la alcaldía. Cabe destacar que, históricamente, Loja nunca ha tenido una mujer electa como alcaldesa. Además, el número de mujeres que han ocupado cargos de concejalas urbanas es significativamente menor en comparación con el de los hombres.

La baja tasa de éxito que tienen las mujeres para resultar electas, especialmente en cargos de mayor representatividad, influye significativamente en su decisión de no continuar en la política. Muchas optan por no volver a postularse, mientras que solo un reducido grupo intenta hacerlo una o dos veces más, con la esperanza de obtener una oportunidad que, en algunos casos, llega a concretarse. Sin embargo, este no es el único factor que las candidatas consideran al decidir si regresan o no al ámbito político.

Un estudio realizado por Mercedes Montero y Cristina Rivas (2021) sobre género y carreras políticas en América Latina, señala que la trayectoria política es una variable determinante en la continuidad de las carreras políticas. Según este análisis, los partidos políticos tienden a promover de manera desigual a hombres y mujeres, incluso cuando cuentan con trayectorias similares. Para los hombres, una carrera política sólida y extensa aumenta significativamente las posibilidades de continuidad. En contraste, en el caso de las mujeres, su permanencia depende más del respaldo que reciban de sus partidos políticos que de su trayectoria personal.

Otra variable importante identificada en el estudio es el impacto de las responsabilidades familiares. Mientras que los hombres suelen continuar en la política sin considerar estas responsabilidades como un impedimento, muchas mujeres optan por pausar o abandonar sus carreras políticas debido a las cargas familiares. Este fenómeno refleja los roles de género aun profundamente arraigados, que limitan significativamente el ingreso y la permanencia de las mujeres en espacios políticos (Montero & Rivas , 2021).

Los hallazgos del estudio mencionado se pueden corroborar con los resultados obtenidos en las elecciones de la ciudad de Loja. Puesto que, durante los seis periodos electorales analizados, de aproximadamente doscientas mujeres únicamente diez mujeres decidieron postularse nuevamente o mantenerse en espacios de decisión política, lo que podría atribuirse a las variables de: el limitado apoyo partidista, las responsabilidades familiares y la desigualdad en la promoción de sus carreras políticas, violencia política, entre otros.

7.3 Objetivo Específico 3: Establecer los obstáculos que enfrentaron las mujeres durante el proceso electoral de las elecciones seccionales de la ciudad de Loja entre los años 2000 y 2023.

En el ámbito político, las mujeres históricamente han enfrentado una diversidad de obstáculos que limitan su participación efectiva y su acceso a espacios de poder. Estos desafíos no solo surgen de barreras estructurales como los roles de género tradicionales, sino también de la falta de respaldo por parte de los partidos políticos, que desempeñan un papel fundamental en la promoción y apoyo de candidaturas femeninas. A esto se suma la violencia política, una problemática que perpetúa la desigualdad y desincentiva la participación de mujeres en cargos de decisión.

Los partidos políticos, ejercen un control determinante sobre quiénes llegan a las posiciones de poder, ya que son los responsables de decidir quiénes serán incluidos en las listas de candidatos y el orden en que aparecerán. Por esta razón, se les considera los principales “guardianes” del avance de las mujeres hacia posiciones de poder político (Roza, Llanos, & Garzon, 2010). Su papel resulta fundamental para corregir la subrepresentación femenina en la política y garantizar un acceso equitativo a los espacios de toma de decisiones.

Sin embargo, Htun (2002), en su investigación señala, que el cuello de botella se encuentra dentro de los propios partidos políticos, definidos como instituciones históricamente sexistas. Según su análisis, estas organizaciones aún no han incorporado a las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres y les han limitado el acceso tanto a los puestos de dirigencia como a las candidaturas de elección popular, a pesar de que en muchos casos las mujeres representan la mitad de su militancia. Añadiendo a lo anterior, Llanos y Rozas (2015)

señalan en su artículo que, dentro de los partidos políticos, la conformación de las listas de candidaturas sigue una estrategia marcada por una lógica patriarcal. Esta dinámica privilegia la ubicación de hombres en las posiciones con mayores posibilidades de ser electos, como los encabezamientos de las nóminas, lo que reduce significativamente las oportunidades reales de elección para las mujeres.

Este planteamiento guarda relación con la realidad observada en Loja, donde la investigación reveló que las mujeres no reciben un respaldo suficiente por parte de sus partidos políticos. Esta falta de apoyo no solo responde a su condición de género, sino también al bajo grado de importancia que se les otorga dentro de estas estructuras partidarias. Las mujeres suelen ser excluidas de posiciones clave, como encabezar listas electorales, y tienen una participación limitada en los procesos de toma de decisiones internas, los cuales generalmente están monopolizados por dirigentes hombres. Esta situación perpetúa la desigualdad y dificulta que las mujeres logren una representación efectiva en los espacios políticos de poder en la ciudad de Loja.

Así mismo, se evidencia que los partidos políticos brindan un apoyo limitado, especialmente en lo relacionado con los recursos económicos, los cuales son esenciales para llevar a cabo una campaña política en igualdad de condiciones en comparación con los hombres. La financiación de las campañas representa un aspecto clave, ya que incide directamente en el acceso a la publicidad electoral y afecta de manera desproporcionada a los grupos marginados, incluidas las mujeres. Además, el acceso a recursos económicos influye en la cobertura mediática, lo que amplifica las desigualdades existentes (Casas & Falguera, 2017). Esta carencia impacta significativamente en las oportunidades de las candidatas para obtener mayor visibilidad durante la campaña electoral, reduciendo así sus probabilidades de éxito.

En el caso específico de las mujeres que han participado en elecciones en la ciudad de Loja, se revela que la falta de recursos económicos representa uno de los principales impedimentos para la correcta realización de sus campañas políticas. Dentro de los partidos, el apoyo financiero es nulo o casi inexistente para las candidatas, ya que los recursos suelen destinarse mayoritariamente a los hombres, quienes generalmente encabezan las listas y cuentan con mayor visibilidad. Como resultado, muchas mujeres deben recurrir a financiar sus campañas con recursos propios, lo que limita aún más su capacidad de competir en condiciones equitativas.

Además de la falta de apoyo por parte de sus organizaciones políticas, las mujeres enfrentan diversos obstáculos que limitan su participación efectiva en el ámbito político. Uno de los más comunes y preocupantes es la violencia política, que se manifiesta en múltiples

formas durante los procesos electorales y también cuando las mujeres ocupan cargos de elección popular.

A nivel nacional, en Ecuador, se han identificado varias expresiones de esta violencia. Un estudio realizado en la provincia de Tungurahua destaca que la violencia política en esta región es diversa, abarcando distintas formas, prácticas y medios. Esta violencia se ejerce tanto dentro de las organizaciones sociales y políticas como fuera de ellas, intensificándose durante las campañas electorales y persistiendo en la gestión de las dignidades alcanzadas por las mujeres. En Tungurahua, las prácticas de violencia política de género incluyen acciones, omisiones y agresiones simbólicas, las cuales se agravan aún más cuando convergen otros factores adversos (Gamboa, 2024).

Este fenómeno identificado en Tungurahua coincide con los resultados de las entrevistas realizadas en Loja. Según las declaraciones de candidatas que participaron en las elecciones seccionales y de una experta en la materia, la violencia política hacia las mujeres tiene como principales orígenes los propios partidos políticos y la competencia electoral. Asimismo, los medios de comunicación y el electorado también contribuyen a perpetuar este tipo de agresiones. Cabe destacar que esta violencia no solo se limita al periodo de campañas electorales; una vez que las mujeres asumen cargos de elección popular, enfrentan actos que obstaculizan su desarrollo profesional, como ataques provenientes de sus propios colegas o de la ciudadanía, lo que pone en entredicho sus capacidades y desempeño.

Relacionando lo planteado con la teoría de la investigación, que se basa en la teoría de la interseccionalidad, se identifican tres factores predominantes que se intersectan para oprimir y limitar la participación activa y libre de las mujeres en los espacios políticos.

El primero de estos factores es la condición de ser mujer, ya que, por el simple hecho de serlo, las mujeres enfrentan una desventaja ante los demás, lo cual les impide competir en igualdad de condiciones. Esta desigualdad se encuentra profundamente arraigada en las normas sociales, que siguen promoviendo la idea de que las mujeres no tienen el mismo derecho o capacidad para ocupar cargos políticos relevantes. Esta percepción de inferioridad es un obstáculo persistente para su participación.

El segundo factor son las estructuras patriarcales, que actúan como barreras dentro de los propios partidos políticos. Estos partidos, en muchos casos, mantienen una organización jerárquica que favorece a los hombres en los cargos de toma de decisiones. A menudo, las listas electorales se estructuran de manera que se favorecen a los hombres, relegando a las mujeres a posiciones menos relevantes o con pocas posibilidades de ser elegidas. Esta dinámica refleja la

desigualdad de género inherente en las instituciones políticas, que sigue excluyendo a las mujeres de una representación equitativa y efectiva.

Finalmente, la desigualdad económica es otro factor que se suma a los anteriores, empeorando la situación de las mujeres en la política. El hecho de ser mujer y, además, carecer de los recursos necesarios para financiar una campaña política representa una desventaja aún mayor. Muchas mujeres dependen del apoyo de los partidos políticos o de donantes externos, lo que limita su autonomía y fortalece las estructuras de poder patriarcales. La falta de recursos para la campaña electoral limita su visibilidad y sus oportunidades de éxito, lo que refuerza su exclusión del ámbito político.

7.4 Objetivo General: Determinar el nivel de representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2023.

La determinación del nivel de participación y representación de las mujeres en los cargos de concejales urbanos y alcaldes durante las elecciones seccionales de los años 2000, 2004, 2009, 2014, 2019 y 2023 se basó en la aplicación de una escala de Likert. Esta escala fue diseñada para medir el nivel de participación, con un rango que iba del 0% al 50%. El umbral del 50% se estableció como el punto máximo, puesto que el 50% ya se considera una paridad real de 50/50, es decir, una representación igualitaria entre hombres y mujeres. Las cuotas de género son un factor clave para evaluar el grado de igualdad alcanzado en la representación política durante cada uno de estos procesos electorales.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, reafirma que si bien la ley de cuotas de género ha permitido aumentar de manera sustantiva la presencia de mujeres en el poder legislativo y la paridad permitió una presencia igualitaria por sexo en los dos procesos constituyentes, la subrepresentación de mujeres en cargos de elección popular sigue siendo un desafío fundamental de la democracia chilena, en particular en el caso de los cargos uninominales como los de alcaldes y gobernadores regionales (Salas, 2024).

Al comparar la realidad de Chile con el caso de la ciudad de Loja, se evidencian dos realidades distintas: una relacionada con la participación de las mujeres como candidatas y otra con las mujeres que logran ser electas tras los procesos electorales.

Aunque en Loja los porcentajes de candidaturas femeninas y la presencia de mujeres en las listas son altos, debido a la obligatoriedad de las leyes de cuotas que exigen a los partidos incluir mujeres en sus listas, esto no garantiza que estén ubicadas en posiciones estratégicas ni que tengan posibilidades reales de ser electas. A pesar de contar con un número significativo de

candidatas, su efectividad en las elecciones se ve comprometida por la falta de apoyo y respaldo en las listas, lo que limita sus oportunidades de éxito.

Por otro lado, en cuanto a las mujeres electas, la situación es completamente diferente. Los porcentajes de mujeres que logran ser elegidas en la ciudad de Loja son bajos, con excepción de un periodo. Esto refleja que, aunque el número de candidaturas femeninas haya aumentado, las mujeres no reciben el respaldo suficiente ni en términos de recursos, visibilidad o apoyo político para asegurar su victoria en los procesos electorales. La falta de una estrategia real para ubicar a las mujeres en posiciones donde puedan realmente competir demuestra que, aunque se las incluya en las listas de candidatas, esto no se traduce en una verdadera oportunidad de ganar.

Este contraste resalta la necesidad de un enfoque integral que no solo garantice la inclusión de mujeres en las listas de candidatos, sino que también las apoye de manera efectiva para asegurar que su presencia en la política se traduzca en un aumento real de su representación en los cargos de decisión.

8. Conclusiones

Una vez analizados y resueltos los objetivos propuestos en la presente investigación se concluyó con lo siguiente:

Primeramente, en cuanto a la evolución de la participación de mujeres en elecciones seccionales en la ciudad de Loja durante el periodo comprendido entre el 2000 y 2023, se pudo evidenciar que definitivamente la brecha entre hombre y mujeres a disminuido, es decir en cada periodo hay aumentado las candidaturas femeninas, mas no han disminuido las candidaturas masculinas, por lo cada vez se acercan más a la paridad. Es un aspecto positivo ver la constante evolución de participación femenina, ya que de esta manera se demuestra que los procesos electorales están siendo más equitativos.

En cuanto a los partidos políticos, se pudo identificar que con el pasar de los periodos de elecciones seccionales, se incrementaron cada vez más partidos y movimientos políticos que postularon mujeres, aunque no hubo una organización política relevante que perdure en el tiempo y son muy pocas organizaciones políticas que destacaron por postular un número considerable de mujeres durante varias elecciones seccionales. Además, se pudo notar que las mujeres electas tuvieron más éxito de ganar con partidos y movimientos que estuvieron en alianzas, que, en las organizaciones más destacadas, e excepción de una. Con respecto a la ideología política, la corriente predominante en las candidaturas y en las mujeres electas es la izquierda. Esto se debe a que la mayoría de las mujeres que participaron en las elecciones seccionales entre 2000 y 2023 pertenecieron a partidos políticos que, en su mayoría, se identificaban con la ideología de izquierda, mientras que una minoría se alineó con la ideología de derecha.

Sobre los cargos a las que las mujeres tienen más acceso de postular y de ser electas entre alcaldías y concejalías urbanas, rotundamente son las concejalías, ya que observando los niveles de participación entre estos son notablemente dispares, puesto que cuando se trata de alcaldías los niveles de participación son sumamente bajos comparando con la participación masculina, a diferencia del cargo de concejales la participación femenina y masculina esta más equilibrada, pero no en su totalidad porque todavía hay puntos a favor de los hombres. Lo mismo sucede en mujeres electas, ya que históricamente todavía no habido una mujer alcaldesa por elección popular en la ciudad de Loja, pero si ha habido varias mujeres que han ocupado concejalías en los distintos periodos. Sin embargo, los hombres siempre han sido los que han llegado a ocupar la mayor parte de las concejalías y siempre la alcaldía durante más de dos décadas en la ciudad de Loja.

Debido a las pocas probabilidades de éxito que tiene las mujeres para llegar a ser elegidas, son muy pocas las que deciden seguir participando en procesos electorales, por lo que se registran muy pocas mujeres que volvieron a participar en comparación con todas las mujeres que han participado, y de la pocas que buscaron hacer una carrera política el 60% tuvo éxito en por lo menos una elección seccional.

La baja cantidad de mujeres electas revela diversos obstáculos que enfrentan las candidatas durante los procesos electorales, los cuales limitan sus posibilidades de éxito. Entre estos obstáculos se destacan la falta de apoyo por parte de las organizaciones políticas, las restricciones económicas, los estereotipos y la discriminación de género, así como las dificultades familiares. Estos factores, en algunos casos, se traducen en manifestaciones de violencia política de género, que afectan tanto la participación como el rendimiento de las mujeres en el ámbito electoral. Además, todas estas barreras mencionadas, según la teoría de la interseccionalidad, se interrelacionan para generar una desventaja aún mayor, sumándose al hecho de ser mujer, lo que agrava la exclusión y limita aún más las oportunidades de las candidatas.

Finalmente, al evaluar el nivel de representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja, se compararon la participación y la representación. Como se mencionó previamente, la participación femenina ha ido en aumento con el paso del tiempo, lo que indica un avance positivo, aunque aún no es suficiente para alcanzar la paridad. En contraste, cuando se analiza la representación, es decir, el número de mujeres electas, los niveles siguen siendo bajos, especialmente en la última elección seccional, en la que solo una mujer representa el 10% del total de autoridades electas. Esto refleja la escasa representación femenina en el concejo municipal de Loja, evidenciando la persistente brecha de género en los cargos de toma de decisiones a nivel local.

9. Recomendaciones

A continuación, en base a las conclusiones generadas anteriormente, se establecieron las siguientes recomendaciones:

Para fortalecer la representación política femenina en la ciudad de Loja, se recomienda a los partidos y movimientos políticos, implementen estrategias de sostenibilidad en la postulación de mujeres, garantizando su participación no solo como una respuesta coyuntural a las reformas legales, sino como parte de un compromiso institucional de largo plazo. Esto puede lograrse mediante la adopción de mecanismos internos de apoyo, como la capacitación en liderazgo, financiamiento equitativo y redes de mentoría para candidatas, asegurando así que su inclusión en las listas electorales se traduzca en una mayor posibilidad de éxito en los comicios.

Para el Consejo Nacional Electoral y las organizaciones sociales, es fundamental fomentar una mayor participación femenina tanto en alcaldías como en concejalías, mediante estrategias que aumenten la visibilidad y el liderazgo de las mujeres en cargos políticos. Esto incluye impulsar la postulación de mujeres a cargos de mayor responsabilidad, ofrecer formación política y crear condiciones que promuevan la equidad en la representación, asegurando una competencia justa y equilibrada entre géneros.

Para los partidos políticos y para quienes participan en los espacios político- electorales, es esencial crear un entorno que reduzca las barreras a las que se enfrentan, como la falta de apoyo institucional, las limitaciones económicas y los estereotipos de género. Se deben implementar políticas que favorezcan la capacitación política continua, el acceso a recursos y la creación de redes de apoyo para las candidatas. Además, es crucial sensibilizar sobre la violencia política de género y establecer medidas de protección y apoyo a las mujeres que deseen continuar su carrera política, promoviendo un clima más inclusivo y equitativo para su participación activa y sostenida.

Por último, se recomienda profundizar en el impacto de las reformas legales y las políticas de paridad en la representación política femenina, así como en los mecanismos para combatir la violencia política de género. Además, futuras investigaciones podrían centrarse en el rol de los partidos políticos en la promoción de liderazgos femeninos y en el análisis comparativo de la participación política de las mujeres.

10. Bibliografía

- Acevedo Tarazona, Á., & Uribe Ochoa, C. (2015). Mujeres y ciudadanía: Orígenes de un derecho y un debate sobre la participación política de las mujeres en el Gobierno. Cali, Colombia: Revista Guillermo de Ockham, 13(1), 109-116.
- Kittilson, K. (1999). Women's representation in Parliament The Role of Political Parties. Party Politics, vol 5 núm 1, 1999, pp 79-98.
- Albaine, L. (Julio de 2021). Violencia política contra las mujeres por motivos de género en América Latina: Estrategias legales y el rol de los organismos electorales. Oficina Nacional de Procesos Electorales. Elecciones; 20; 21; 7-2021; 163-188. Obtenido de <https://revistas.onpe.gob.pe/index.php/elecciones/article/view/20>
- Archenti, N. (2011). La paridad política en América Latina y el Caribe: Percepciones y opiniones de los líderes de la región. Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Arellano, R., & Herrera, M. (Enero de 2019). Ley de cuotas en Chile: Resultado y consecuencias de la ley de cuotas en las elecciones parlamentarias de 2017. Santiago de Chile, Chile: Centro de Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo.
- Bravo, J. (2009). El concepto de representación y su aplicación en la vida política. Del gobierno representativo a la democracia representativa. Obtenido de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/109815/fi-bravo_jo.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Casas, K., & Falguera, E. (2017). Financiación política y participación equitativa de las mujeres en Colombia: análisis de la situación. Bogotá: International Institute for Democracy and Electoral Assistance & Netherlands Institute for Multiparty Democracy.
- CELAG. (30 de Enero de 2023). Claves para entender las elecciones seccionales en Ecuador. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Obtenido de <https://www.celag.org/claves-para-entender-las-elecciones-seccionales-en-ecuador/>
- Choque, M., Torres, I., & Goyes, S. (Mayo de 2013). La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina. Casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica. Peru. Obtenido de <http://www.oas.org/en/cim/docs/apuestaporlaparidad-finalweb.pdf>

- Cobo , R. (1 de Febrero de 2020). Democracia paritaria y sujeto político feminista. *Anales De La Cátedra Francisco Suárez*, 36, 29–44. doi:Cobo define la paridad política como un proceso estratégico contra el monopolio masculino del poder político en
- Collins, P. (1990). Black feminist thought in the matrix of domination. *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*.
- Consejo Nacional Electoral . (s.f.). Obtenido de <https://www.cne.gob.ec/estadisticas/bases-de-datos/>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2019). *Mecanismos e insumos para su grantia y el combate a la violencia política de género*. Quito, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Asamblea Constituyente. Registro Oficial 449.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics.
- Espinosa Rodríguez, A. (Noviembre de 2023). Mujeres y Elecciones. Haz y Envés de la Reforma Electoral de 2020 y Sus Resultados al 2021 y 2023. *Revista Enfoques de la Comunicación*, (10), 213-247. Obtenido de <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/136/518>
- Francovich, M., Saletti, L., & Brussino, S. (2023). Leyes subnacionales de paridad de género y unicameralidad: Córdoba (Argentina) como caso testigo. *Sociedade e Estado*, 38(01), 125-150. doi:<https://doi.org/10.1590/s0102-6992-202338010005>
- Freidenberg, F. (Mayo de 2021). La representación política de las mujeres en América Latina: Estrategias institucionales, actores críticos y reformas pendientes. *Perspectivas de América Latina*. Editorial Pablo Iglesias.
- Gamboa, S. (Junio de 2024). La violencia política de genero y los derechos de participacion política de las mujeres tungurahueses en los comicios seccionales del 2023.
- Gelabert, T. (9 de Junio de 2017). Repensando la interseccionalidad desde la teoría feminista. *Agora. Papeles de Filosofía*, 36(2). doi:<https://doi.org/10.15304/ag.36.2.3711>

- Hall, S. (1997). El trabajo de la representación. *Representation: Cultural representations and signifying practices*, 1997, vol. 1, p. 13-74. Obtenido de https://metamentaldoc.com/14_El_trabajo_de_la_representacion_Stuart_Hall.pdf
- Hancock, A. M. (2017). Intersectionality as a normative and empirical paradigm.
- Hernández, T. (2008). Democracia paritaria, ¿ mito o realidad? Francia vs. Suecia: dos perspectivas antagónicas. *Anuario de derechos humanos*, 9, 267-336. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Teresa-Garcia-Berrio/publication/277738482_Democracia_paritaria_mito_o_realidad_Francia_vs_Suecia_Dos_perspectivas_antagonicas/links/56cd8b6508ae4d8d6499537a/Democracia-paritaria-mito-o-realidad-Francia-vs-Suecia-Dos-p
- Htun, M. (2002). Mujeres y poder político en Latinoamérica. *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. Internacional Institute for Democracy and Electoral Assistance [www. idea. int/publications](http://www.idea.int/publications).
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2017). *Diccionario Electoral*. Obtenido de <https://www.iidh.ed.cr/es/component/content/article/tercera-edicion-diccionario-electoral-ii-tomo?catid=28:democracias-autenticas-funcionales-e-incluyentes&Itemid=101>
- Jimenez, W. G. (Junio de 2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner. *Revista del CLAD Reforma y democracia*, (53), 215-238. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533685008>
- Jurado Nacional de Elecciones. (2022). *El acoso político durante los procesos electorales: Balance y Acciones . Elecciones regionales y municipales 2018*. Lima, Peru.
- Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. (2009). Asamblea Nacional. Registro Oficial Suplemento, 578.
- Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (5 de Febrero de 2018). Registro Oficial Suplemento 175.
- Lifante Vidal, I. (30 de Julio de 2009). Sobre el concepto de representación. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Obtenido de <https://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/sobre-el-concepto-de-representacion/>

- LLanos, B., & Roza, V. (2018). Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos. *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. México: UAM, 69-98.
- LLanos, B., & Rozas, V. (2015). *Partidos políticos y paridad: un desafío de la democracia en América Latina*. Estocolmo: IDEA Internacional.
- Maugé Mosquera, R. (Octubre de 2017). Género y representación política. Instituto de la Democracia. Obtenido de <https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Serie-Gaceta-No.-19-October-2017.pdf>
- Mohanty, C. (1988). "Under western eyes" revisited: Feminist solidarity through anticapitalist struggles. *Feminist review* 30.
- Montero, M., & Rivas, C. (Abril de 2021). Género y carreras políticas en América Latina: la brecha en la permanencia legislativa. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 127.
- OEA. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*.
- Ojeda, A., & Muñoz, A. (Octubre de 2018). Participación política de mujeres en el ámbito local en Ecuador: ¿Qué Explican las Disparidades? *Cuestiones Económicas* Vol. 28, Número Especial: Economía y Género.
- Olguín Higuera, F. C., Villagómez Salgado, J. J., & Torres, E. (29 de Noviembre de 2024). Participación política femenil en Guerrero. *Mujeres tomando decisiones*. Ciudad de México: Estudios políticos (México), (55). Obtenido de <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2022.55.81773>
- ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
- ONU. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*.
- ONU Mujeres Ecuador. (Octubre de 2019). *Estudio violencia política contra las mujeres en el Ecuador*. Quito.
- Peralta, A. (2005). Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador. *Revista IIDH*, (42), 377-405. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-15.pdf>

- Rivas, K. A. (2019). Empoderamiento político de las mujeres en Ruanda, Sudáfrica y Namibia: Avances y desafíos, 2003-2018. *Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 5(10). Obtenido de <https://revistas.uas.edu.mx/index.php/RI/article/view/315>
- Rodríguez, G., & Giordano, V. (Diciembre de 2020). Las mujeres de las derechas latinoamericanas del siglo XXI. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 126 .
- Roza, V., LLanos, B., & Garzon, G. (2010). Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente. Inter-American Development Bank.
- Salas, V. (Octubre de 2024). La persistente subrepresentación de las mujeres en la competencia electoral. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Santa Cruz, I. (1992). Sobre el concepto de igualdad: algunas observaciones. *Isegoría*, (6), 145-152. Obtenido de <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/download/329/330>
- Tula, M. (Junio de 2015). Mujeres y Política: Un panorama sobre a adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. Universidad Externado de Colombia. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11336/51392>
- Unión Interparlamentaria. (2008). *Igualdad en la política: un estudio sobre mujeres y hombres en los parlamentos*. Ginebra.
- Viveros , M. (19 de Octubre de 2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*. Vol.2.
- Webster, J. B. (2021). Las mujeres como candidatas en los procesos electorales en Ecuador desde el retorno a la democracia: A propósito de las elecciones del 2021. *Sociología y Política HOY*, (5), 111-124.
- Zambrini, L. (8 de Diciembre de 2014). Diálogos entre el feminismo postestructuralista y la teoría de la interseccionalidad de los géneros. *Revista Punto Género* N° 4.
- Zuñiga, E. (26 de Enero de 2024). La participación política de la mujer desde una visión constitucional en Ecuador. *Verdad Y Derecho. Revista Arbitrada De Ciencias Jurídicas Y Sociales*, 3(1), 37-53. doi:<https://doi.org/10.62574/bjjg8w84>

11. Anexos

Anexo 1. Certificado de tema no ejecutado



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Administración
Pública

Abg. Robert Díaz León.
ANALISTA DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA-FJSA-UNL.

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de Secretaría de la Carrera de Administración Pública, se encuentra que el tema del proyecto de TIC titulado: **“Evolución de la representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja en el periodo 2000 - 2023”**, presentado por el/la postulante, Jheimy Estrella Montoya Ordoñez, estudiante del **SEPTIMO CICLO**, paralelo **“A”**, previo a la obtención del título de licenciada/o en Administración Pública, no se encuentra ejecutado ni en ejecución.

Loja, 08 de agosto de 2024



ROBERT ORCANDO DIAZ
LEON

Abg. Robert Díaz León.
ANALISTA DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA-FJSA-UNL.

c.c.
archivo.

.../

Anexo 2. Informe Favorable de Proyecto de TIC



Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Administración Pública

Memorando Nro.: UNL-FJSA-CAP-2024-0631-M

Loja, 26 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Jimmy Wilfrido Jumbo Valladolid
Director de Carrera

ASUNTO: DESIGNACION DOCENTE EMITA INFORME PERTINENCIA TIC a
JHEIMY ESTRELLA MONTOYA ORDOÑEZ

En relación al decreto de fecha 17 de septiembre de 2024, emitido por el Director de la Carrera de Administración Pública, me dirijo a su Autoridad, con el propósito de hacerle llegar el informe sobre estructura, coherencia y pertinencia del proyecto de investigación titulado **“Evolución de la representación política femenina en las elecciones seccionales de la ciudad de Loja en el periodo 2000 - 2023”** presentado por la estudiante **Jheimy Estrella Montoya Ordoñez**.

Una vez que se ha revisado el proyecto presentado por la estudiante, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 225 y 226 del Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, me cumple presentar el presente INFORME DE ESTRUCTURA, COHERENCIA Y PERTINENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN al tenor de lo siguiente: El proyecto de Trabajo de Integración Curricular, está estructurado a partir de los siguientes elementos: título, problema, objetivos (general y específicos), marco teórico, metodología, cronograma, presupuesto y financiamiento y bibliografía; con lo cual se constata el cumplimiento de lo estipulado en el Art. 226 del mencionado Reglamento.

La referida propuesta guarda coherencia con los objetivos y problemática planteados y se considera una propuesta pertinente con las líneas de investigación de la carrera de Administración Pública. Con base en los antecedentes expuestos me permito emitir el informe FAVORABLE en relación al proyecto de investigación presentado.

Particular que hago de su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



MARIA INES AREVALO
JARAMILLO

Sra. María Ines Arevalo Jaramillo

PERSONAL ACADEMICO OCASIONAL 1 TIEMPO COMPLETO

Anexo 3. Otorgación de información

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA



Oficio Nro. CNE-DPL-2024-1055-OF

Loja, 21 de agosto de 2024

Asunto: OFICIO SOLICITUD INFORMACIÓN CANDIDATOS INSCRITOS PARA ALCALDE, CONCEJALES URBANOS Y RURALES AÑOS 2000, 2004, 2009, 2014, 2019, 2023 CON FINES ACADÉMICOS

Señorita
Jheimy Estrella Montoya Ordóñez
Estudiante Administración Pública
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
En su Despacho.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención al Oficio SN del 24 de julio de 2024, suscrito por la Abg. María Inés Arévalo y la Srta. Jheimy Estrella Montoya Ordóñez, en el cual en la parte pertinente manifiestan: "... solicito su colaboración con los datos e información sobre todos los candidatos inscritos que participaron en las elecciones seccionales en la ciudad de Loja, en las nominaciones para los cargos de alcalde y concejales urbanos y rurales, correspondientes a los siguientes periodos de elecciones seccionales:

- 2000
- 2004
- 2009
- 2014
- 2019
- 2023"

Por lo que, me permito remitir la información solicitada la cual ha sido proporcionada por la Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales de Loja.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**LUIS HERNAN
CISNEROS
JARAMILLO**

Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Referencias:
- CNE-UPSGL-2024-5232-EXT

Anexos:
- Re SOLICITUD DE DATOS DE LOS CANDIDATOS DESDE EL 2000 AL 2023.zip

NUT: CNE-2024-109856

Acción	Siglas Unidad	Fec
Elaborado por: Andrea Gabriela Tapia Pinta	UTPPPL	2024-08-19



Anexo 4. Formatos de entrevistas

  <p data-bbox="528 282 632 349">Universidad Nacional de Loja</p>	<p data-bbox="679 282 1326 398">Universidad Nacional de Loja Facultad Jurídica, Social y Administrativa Carrera de Administración Pública</p>
Nro. de entrevista:	
Entrevistada:	
Fecha:	
Hora de Inicio:	
Hora de finalización:	
<p data-bbox="288 600 1353 801">Buenos días/tardes, mi nombre es Jheimy Montoya, estudiante del octavo ciclo de la carrera de Administración Pública en la Universidad Nacional de Loja. Actualmente, estoy desarrollando mi Trabajo de Integración Curricular, y considero que su experiencia en el ámbito político, especialmente como mujer, será un valioso aporte para alcanzar los objetivos de mi investigación, que busca profundizar en la representación política femenina.</p> <p data-bbox="288 801 1353 909">La información que usted comparta será tratada con total confidencialidad y utilizada exclusivamente para este trabajo. Con su permiso, me gustaría grabar esta entrevista para facilitar su registro y análisis.</p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="336 981 1353 1048">1. ¿Cuáles fueron las principales motivaciones que le llevaron a postularse como candidata en las elecciones? <li data-bbox="336 1048 1353 1115">2. ¿Cómo fue el proceso de selección dentro de su partido político para ser candidata? <li data-bbox="336 1115 1353 1182">3. ¿Recibió apoyo económico y logístico suficiente por parte de su partido para su campaña? ¿En qué áreas consideró que le faltó apoyo? <li data-bbox="336 1182 1353 1249">4. ¿En qué posición de la lista electoral fue ubicada? ¿Cree que esta ubicación afectó sus posibilidades de ser electa? <li data-bbox="336 1249 1353 1317">5. ¿Qué dificultades enfrentó durante su campaña electoral? (Económicas, logísticas, sociales, familiares) <li data-bbox="336 1317 1353 1384">6. ¿Considera que enfrentó barreras culturales o estereotipos de género que afectaron su participación? <li data-bbox="336 1384 1353 1496">7. ¿Percibió algún tipo de discriminación durante el proceso electoral debido a su condición de mujer? ¿de qué sector electorado, de las instituciones o de los partidos políticos? <li data-bbox="336 1496 1353 1563">8. ¿Cómo evaluaría la efectividad de las políticas de cuotas de género en su experiencia como candidata? <li data-bbox="336 1563 1353 1630">9. ¿Recibió algún tipo de capacitación o formación por parte de su partido para mejorar su desempeño en la campaña? <li data-bbox="336 1630 1353 1697">10. ¿Qué cree que se podría mejorar para facilitar la participación política de más mujeres en cargos públicos? <li data-bbox="336 1697 1353 1742">11. ¿Cree que la política es un espacio donde las mujeres pueden sentirse seguras? <li data-bbox="336 1742 1353 1787">12. Volvería a ser candidata / por que eligió quedarse en la política 	
<p data-bbox="288 1816 491 1850">Observaciones:</p>	



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica, Social y Administrativa
Carrera de Administración Pública

Nro. de entrevista:

Entrevistado/a:

Fecha:

Hora de Inicio:

Hora de finalización:

Buenos días/tardes, mi nombre es Jheimy Montoya, estudiante del octavo ciclo de la carrera de Administración Pública en la Universidad Nacional de Loja. Actualmente, estoy desarrollando mi Trabajo de Integración Curricular, en el cual investigo temas relacionados con la representación política femenina y los desafíos que enfrentan las mujeres en el ámbito político. Considero que su conocimiento sobre violencia política y su experiencia en el Instituto de la Democracia serán fundamentales para aportar información clave a mi investigación.

La información que usted comparta será tratada con total confidencialidad y utilizada exclusivamente para este trabajo. Con su permiso, me gustaría grabar esta entrevista para facilitar su registro y análisis.

1. **¿Cómo define el Instituto de la Democracia la violencia política en el contexto de las elecciones?**
2. **¿Cuáles son las principales formas de violencia política que se han identificado en la actualidad?**
3. **¿Qué factores considera que agravan la violencia política, y cómo impactan en la participación de los candidatos?**
4. **¿Cómo percibe el Instituto de la Democracia la efectividad de las políticas de paridad y alternancia en la reducción de la violencia política hacia las mujeres?**
5. **¿Cuál es el papel del Instituto de Democracia en la prevención y seguimiento de la violencia política?**
6. **¿Existen datos sobre la frecuencia de la violencia política en el país? ¿Cómo mide y documenta el instituto de la democracia estos incidentes?**
7. **¿Qué desafíos específicos enfrenta el Instituto de la Democracia para erradicar la violencia política, y qué acciones considera necesarias para mejorar la situación?**
8. **¿Qué recomendaciones haría el Instituto de la Democracia a los partidos y candidatos para contribuir a un ambiente electoral libre de violencia política?**

Observaciones:

Anexo 5. Entrevistas

Entrevistas a candidatas que participaron en elecciones seccionales en la ciudad de Loja.



Link de todas las entrevistas completas:

<https://drive.google.com/drive/folders/1PI-AumeYZNI-D2V0MAxULIAiw8hCKX7-?usp=sharing>

Entrevista a la directora ejecutiva del Instituto de la Democracia

